



FLACSO
ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO
MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO

TESIS DE GRADO

Tema: Acceso a la educación de tercer nivel a través de la Beca Política de Cuotas como medio para alcanzar una educación inclusiva.

Caso de los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, período 2015-2018.

Tesista: Diego Estevan Guayasamín Páez

Director/a de Tesis: Lorena Yaél Piedra Cobo

Tesis para optar por el grado académico de Magister en Desarrollo Humano

Fecha: Marzo 2021

ÍNDICE

CAPÍTULO I: MARCO METODOLÓGICO

1. Justificación	8
2. Objetivos	10
2.1. Objetivo general	10
2.2. Objetivos específicos	10
3. Planteamiento del problema	10
4. Delimitación del campo de investigación	14
4.1. Delimitación espacial	14
4.2. Delimitación temporal	14
4.3. Delimitación de la población objetivo	14
5. Tipo de investigación	15
6. Técnicas de recolección de la información	15
7. Variables	16
7.1. Variables socioeconómicas	16
7.2. Condiciones socioeconómicas de la familia	16
7.3. Bienestar estudiantil y pertenencia	16

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

1. Desarrollo humano: un nuevo enfoque	17
2. Incidencia del Enfoque de las capacidades en la educación	18
3. Desarrollo humano y derechos humanos en la educación	21
4. La inclusión educativa y las políticas públicas	24
5. Pobreza, desigualdad y educación	27
6. Base legal	30

CAPÍTULO III: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

1. Introducción	33
2. Variables	33
2.1. Condiciones socio económicas	34
2.1.1. De la persona beneficiaria	34
2.1.1.1. Edad	34
2.1.1.2. Sexo	35
2.1.1.3. Identificación y pertenencia étnica	36
2.1.1.4. Estado civil y descendencia	37
2.1.1.5. Ocupación	38
2.1.1.6. Lugar de residencia	39
2.1.1.7. Tipo de institución según el sostenimiento	41
2.1.1.8. Tipo de vivienda de los beneficiarios de provincia.....	42
2.1.2. De la familia	43
2.1.2.1. Ingresos y gastos familiares	43
2.1.2.2. Tipo de vivienda de la familia	45
2.2. Entorno socio económico de la familia	46
2.2.1. Tipo de grupo familiar	46
2.2.2. Situación de discapacidad en la familia de los beneficiados	47
2.2.3. Nivel de instrucción de los padres	47
2.2.4. Ocupación de los padres	49
2.3. Bienestar estudiantil y pertenencia	50
2.3.1. Seguimiento académico y de bienestar por parte de la PUCE	50
2.3.2. Seguimiento por parte del Estado	51
2.3.3. Estudiantes que se sienten en igualdad de condiciones que sus pares	52

CONCLUSIONES	54
RECOMENDACIONES	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	61
ÍNDICE DE TABLAS	64

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer de manera muy especial a Yaél Piedra, mi directora de tesis, quien pese a las difíciles circunstancias actuales aceptó dirigir mi trabajo de investigación. Su constante apoyo y sus valiosos comentarios permitieron sacar adelante este trabajo de investigación. Su dedicación y apoyo brindado tendrán sus recompensas, y, Dios se encargará de bendecirla en su vida personal y familiar. Muchas gracias Yael.

Quiero además agradecer al equipo del Programa de Posgrado de Desarrollo Humano de FLACSO Argentina: Pablo Vinocur, Luciano Andrenacci, Esteban Maioli y Tamara Soich por sus conocimientos impartidos, su apoyo y paciencia demostrada a lo largo de todo el recorrido de la Maestría.

Por último, muchas gracias a mi familia por su compañía y sus ánimos para seguir adelante en mis estudios y la culminación de este trabajo, en especial a mi esposa.

A todos, muchas gracias.

INTRODUCCIÓN

El acceso a la educación superior de los grupos históricamente excluidos y discriminados por situación económica, identificación étnica o lugar de residencia, ha sido el centro de atención de varias políticas públicas y de la legislación nacional e internacional. No obstante, un gran porcentaje de estudiantes procedentes de estos grupos aún no tienen acceso a la educación superior.

Justamente para garantizar el derecho de dichos grupos a la educación de tercer nivel sin discriminación alguna se expide la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en el 2010. Entre las varias alternativas que contempla, está la Beca Política de Cuotas cuyo fin es generar un sistema educativo orientado a la igualdad de oportunidades para trastocar las estructuras de educación excluyente. Esta investigación se enfoca precisamente en el desenvolvimiento de este programa durante el período 2015 - 2018 en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). Su objetivo central es determinar la influencia de la Beca Política de Cuotas en la disminución de las desigualdades en el acceso a la educación superior de los estudiantes que pertenecen a grupos históricamente excluidos y discriminados y si, por ende, contribuye al desarrollo de sus capacidades y oportunidades durante el proceso educativo.

Para responder a la pregunta de la investigación, el trabajo se dividió en tres capítulos.

El Capítulo I desarrolla el marco metodológico. De modo general, este incluye la determinación de los objetivos, el planteamiento del problema y las técnicas de recolección de la información. A partir de una metodología de investigación mixta y de una encuesta diseñada para conocer cuantitativa y cualitativamente la situación del 100% de los beneficiarios, se obtuvo una gran cantidad de información que se examina en el análisis de resultados a la luz del marco teórico.

El Capítulo II aborda el marco teórico que hace referencia al Desarrollo Humano y al enfoque de capacidades y cómo estos se vinculan con los Derechos Humanos, la inclusión educativa y la pobreza. En este capítulo se consideran las teorías más relevantes sobre los temas centrales de la presente investigación.

En el Capítulo III se analiza e interpreta los datos obtenidos mediante la encuesta realizada al 100% de la población objetivo. Esta encuesta incluye variables socioeconómicas y familiares tanto de los beneficiarios como de sus familias que permiten comprender la complejidad de sus situaciones en sus dimensiones más primordiales.

Por último, se presentan las conclusiones obtenidas del trabajo investigativo. Las conclusiones dan cuenta del grado de pobreza y de las privaciones que este grupo de beneficiarios experimenta al ingresar a la PUCE. Además, muestran la real incidencia de la Beca Política de Cuotas en la disminución de estas desigualdades y cómo contribuye al desarrollo de sus capacidades y oportunidades.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1. JUSTIFICACIÓN

El Desarrollo Humano extiende las opciones de las personas a través de la creación de condiciones de libertad, sobre todo por medio de la educación. Además, busca ampliar lo que las personas son capaces de “hacer” y de “ser”. En este sentido, la educación dota de las herramientas necesarias que los sujetos requieren para concretar un proyecto de vida personal.

Desde el 2014, el Gobierno Ecuatoriano, mediante la Secretaría Nacional de Educación Superior (SENESCYT) desarrolló, como política pública programas de becas destinadas a grupos históricamente excluidos y discriminados por etnias, situación socioeconómica, discapacidad, lugar de residencia, entre otros. A esta Política de Estado se la denominó “Beca Política de Cuotas. Los principales objetivos de esta política pública son (1) otorgar igualdad de oportunidades a todos los aspirantes, (2) democratizar el acceso a la educación superior y (3) lograr una educación inclusiva.

El presente estudio resulta relevante en la actualidad, porque se enfoca en las desigualdades que enfrentan estos grupos para acceder a la educación de tercer nivel. Además, se analiza si la Beca Política de Cuotas disminuye las desigualdades en el acceso a la educación inclusiva superior de los estudiantes que pertenecen a grupos históricamente excluidos y discriminados. También se analiza si la Beca contribuye al desarrollo de capacidades y oportunidades durante el proceso educativo de los beneficiarios.

También se revisaron los distintos enfoques teóricos desde los cuales emerge la necesidad de crear políticas públicas a favor de los grupos que históricamente tuvieron mayores dificultades para incorporarse en los sistemas educativos. Esto a partir de

reflexiones sobre las teorías modernas y actualizadas del Desarrollo Humano y sus diversos elementos constitutivos relacionados con el derecho que tienen los seres humanos de contar con procesos de inclusión en todos los aspectos de su vida. Además, se analiza como las políticas públicas a favor de la educación superior podrían generar efectos positivos en la disminución de la trasmisión intergeneracional de la desigualdad.

Desde el caso particular de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), se examina el acceso a la educación superior de los estudiantes pertenecientes a esta beca. En lo referente al caso de estudio y, para su análisis, se consideró al total de los estudiantes beneficiarios de la Beca Políticas de Cuotas pertenecientes a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador que ingresaron en el período 2015 – 2018.

Se considera este extenso período para el estudio, ya que en el año 2015 ingresaron a la Universidad los primeros estudiantes pertenecientes a la Beca Política de Cuotas. Al momento de su ingreso no contaban con una estrategia de seguimiento por parte de la Universidad, y mucho menos del Estado.

A través de una encuesta aplicada a la totalidad de los beneficiarios de este programa se obtuvo información de sus condiciones socioeconómicas y familiares. La información proporcionada por los estudiantes fue totalmente corroborada con los expedientes de los beneficiarios que reposan en la Universidad. Esto hace que la investigación no tenga ningún margen de error.

Al haber sido funcionario de la PUCE, y luego de haber estado muy relacionado con los beneficiarios de la Beca, se constató las diferentes problemáticas que los estudiantes presentan, además, se puso en evidencia la carencia del seguimiento por parte de los actores institucionales involucrados. La mayoría de los estudiantes con los cuales se conversó manifestaron ocultar a sus familias lo que sufren, los costos que deben asumir al vivir en una ciudad, la mala alimentación, o la falta de dinero para transportarse. De allí el interés de profundizar el estudio acerca de la importancia de los procesos inclusivos en la educación para el desarrollo de las capacidades, el mejoramiento de oportunidades y de pertenencia de los beneficiarios de la Beca Política de Cuotas en la PUCE.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar las desigualdades en el acceso a la educación superior de los estudiantes que pertenecen a grupos históricamente excluidos y discriminados a través de la Beca Política de Cuotas como un medio para alcanzar una educación inclusiva.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir la influencia de la inclusión educativa en el desarrollo de las capacidades.
- Identificar si la Beca Política de Cuotas contribuye al mejoramiento de oportunidades y de pertenencia de los estudiantes beneficiarios.
- Determinar si el alcance del programa de seguimiento académico y de bienestar por parte de la PUCE a los estudiantes beneficiarios de la Beca Política de Cuotas se adecua a sus características socioeconómicas y familiares como para garantizar la permanencia y culminación de sus estudios.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Latinoamérica es una de las regiones con mayor desigualdad del mundo. Estas desigualdades se reflejan tanto en la mala distribución de los ingresos como en la accesibilidad a servicios básicos, a la educación y al empleo, entre otros. Para el 2019, un 30,8% de la población se encuentra debajo de la línea de pobreza, mientras que un 11,5% vive en situación de pobreza extrema. Ecuador no es la excepción. Según el coeficiente de Gini, la desigualdad en la distribución del ingreso per cápita del hogar ecuatoriano es de 0.47. Puesto que este coeficiente comprende valores desde 0 (perfecta igualdad) y 1 (ausencia de igualdad), el país presenta aún retos muy serios para combatir la desigualdad.

Además del ingreso, la desigualdad se manifiesta de otras maneras. La desigualdad entre las zonas rurales y las urbanas se evidencia especialmente en la dotación de servicios básicos, como la accesibilidad a la red pública de agua potable. Para el 2016, el acceso a este servicio fue del 57,5% en las zonas rurales versus el 94% de las zonas urbanas (INEC, Encuesta de empleo, desempleo y subempleo, ENEMDU 2018).

Un indicador que muestra la desigualdad es el Índice de Brecha Global de Género del Foro Económico Mundial. Esta brecha se mide en términos de salud, de educación, de economía y de indicadores políticos. De los 153 países examinados, el Ecuador se sitúa en el puesto 48. Comparativamente, Colombia está en el puesto 22.

La desigualdad en el ámbito educativo compromete los aspectos relacionados con el tipo de educación, el nivel y las regiones geográficas del país. Esta desigualdad podría explicarse por el bajo porcentaje de gasto público que el Ecuador destina para la educación. Según el Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL), para el 2018, este fue 12,6% frente al 18.5% de la región (2018).

Por el tipo de sostenimiento, las diferencias entre la educación pública y la privada, especialmente en el ámbito tecnológico y académico, marcan también las desigualdades en el proceso educativo. Según el Ministerio de Educación del Ecuador, apenas el 35% de instituciones educativas rurales tiene acceso a internet para fines pedagógicos. A escala nacional, el 70% de los estudiantes matriculados en educación secundaria pertenecen al sector público (AMIE, 2018), lo cual implica que estos estudiantes están en condiciones de desigualdad frente a sus pares de las escuelas privadas.

En cuanto al nivel educativo, en el 2018, la desigualdad de la tasa de asistencia de los estudiantes de ingresos bajos en los primeros doce años de escolarización crece a medida que se escala en el nivel educativo. En otras palabras, los sectores ecuatorianos más pobres tienen desventajas en relación con los sectores más favorecidos.

Nivel de instrucción	Porcentaje de asistencia de estudiantes con ingresos bajos
Pre primaria	85%
Primaria	94%
Secundaria baja	86%

Secundaria alta	72%
-----------------	-----

Fuente: SITEAL 2018 ¹

Dicha desigualdad en los primeros doce años de escolarización repercute en la baja tasa bruta de matriculación de jóvenes ecuatorianos de 18 a 24 años en la educación superior. En el año 2018, esta fue apenas del 28.86% (SNIESE, 2018).

Un problema adicional es el bajo nivel de estudiantes que completan la educación superior. El porcentaje de población ecuatoriana de 20 años y más con nivel educativo superior completo ha crecido tan solo en 2.7 % desde el año 2011.

En cuanto a las desigualdades educativas por región, el porcentaje de asistencia a la educación superior para el 2018 fue el siguiente: sierra 60,8%, costa 41,2% y Amazonía 23,3%. La asistencia a la educación superior de la sierra equivale a la suma de las dos regiones restantes. Queda claro entonces que el acceso a la educación superior está restringido para los estudiantes de la costa y de la Amazonía.

En el año 2018, del 28.86% de estudiantes matriculados en educación superior, apenas el 0.4% cuenta con una beca por parte del Estado. El Registro Administrativo del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador, SNIESE, (2018) confirma esta cifra, pues precisa que existen 19.235 becarios en universidades a escala nacional. Estos indicadores demuestran otro problema. Del total de becarios, solo el 12% corresponde a jóvenes pertenecientes a las diferentes nacionalidades: 5% montubios, 4% indígenas y 3% afrodescendientes. Por tanto, un gran porcentaje de grupos históricamente excluidos y discriminados siguen sin tener acceso a la educación superior.

Ahora bien, el 100% de los estudiantes beneficiarios de la Beca Política de Cuotas provienen de instituciones educativas públicas. Esas diferencias inciden en su rendimiento

¹ La primaria comprende 6 años de escolarización, la secundaria baja comprende 3 años y la secundaria comprende 3 años.

académico y, además, colocan a los beneficiarios en una situación de desventaja frente a sus pares que provienen de colegios privados.

Justamente, para promover el acceso a la educación superior de los grupos históricamente excluidos y discriminados, en el 2014, el Estado ecuatoriano crea la Beca Política de Cuotas. En el período 2015-2018 ingresan a la PUCE los primeros estudiantes becados bajo este programa. Si bien este programa constituye un gran paso en esta dirección, varios factores han obstaculizado su aplicación efectiva en cuanto al acceso de los estudiantes a quienes está dirigida. Por un lado, estaría la falta de campañas de comunicación efectivas por parte de la SENESCYT de la existencia de la beca y de sus beneficios a lo largo de todo el país. Por otro lado, estaría el escaso acceso a la tecnología en ciertas provincias que impide que los jóvenes de los pueblos y nacionalidades indígenas conozcan de dicha beca. Prueba de esto es que la mayor concentración de estudiantes becados por esta política pública proviene de Pichincha, particularmente de Quito, con un 83% del total de los beneficiarios. Así pues, los estudiantes beneficiarios de este programa se concentran en una sola ciudad y, por tanto, los estudiantes de otras regiones del país quedan excluidos.

Los estudiantes de provincia, al quedar excluidos de procesos educativos de tercer nivel, no pueden desarrollar sus capacidades, lo que restringe el mejoramiento de sus oportunidades. A la inversa, quienes acceden a una educación inclusiva aumentan sus capacidades, lo cual desencadena una serie de situaciones positivas: un alto grado de pertenencia que asegura su permanencia en el proceso educativo y la culminación de sus estudios.

En el período en el que ingresan los primeros beneficiarios a la PUCE, esta no había desarrollado aún programas de acompañamiento. Cuando la política pública de la Beca Política de Cuota se institucionaliza en la PUCE, esta crea programas de acompañamiento adecuados a las necesidades de estos jóvenes en su proceso formativo académico y a sus características socioeconómicas y familiares. Así, en diciembre de 2019 la PUCE publica el Programa de Acompañamiento Integral y Educación Inclusiva. Sin embargo, no todos los estudiantes se han beneficiado o han sido parte de estos programas de monitoreo y acompañamiento por parte de la Universidad.

Esa situación se agrava ya que el Estado no controla ni monitorea los programas de acompañamiento desarrollados al interior de las instituciones educativas. El problema radica en que no existe una legislación que exija a los actores institucionales estatales crear mecanismos de control y monitoreo para velar que las universidades apliquen diferentes estrategias y planes de acción que garanticen para sus estudiantes la inclusión, la permanencia y la culminación de los estudios.

Con los antecedentes mencionados, la presente investigación pretende responder a la siguiente pregunta: ¿Disminuye la Beca Política de Cuotas las desigualdades en el acceso a la educación inclusiva superior de los estudiantes que pertenecen a grupos históricamente excluidos y discriminados y contribuye al desarrollo de capacidades y oportunidades durante el proceso educativo?

4. DELIMITACIÓN DEL CAMPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación comprende las nociones y los conceptos de diversas áreas del conocimiento: Desarrollo Humano, Enfoque de las capacidades, Derechos Humanos, Educación inclusiva, Política Públicas y Derecho.

4.1 DELIMITACIÓN ESPACIAL

La investigación se realiza en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) en la matriz de Quito.

4.2 DELIMITACIÓN TEMPORAL

La investigación se realiza en el período 2015 - 2018.

4.3 DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

La población objeto de la investigación es el grupo de estudiantes beneficiarios de la Beca Política de Cuotas que ingresaron a la PUCE, matriz Quito, en el período 2015-2018. El total de la población objeto es de 200 estudiantes que corresponde al 100% de los beneficiarios.

5. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para la investigación se emplea una metodología mixta, la cual está compuesta por herramientas cualitativas y cuantitativas. Esta metodología mixta permite cruzar datos estadísticos que facilitan el análisis e interpretación de los mismos.

Cuantitativamente la investigación tiene un alcance descriptivo ya que se especifican las características más importantes de la población investigada. También es de campo ya que se recolectan los datos directamente de los estudiantes beneficiarios de la Beca Política de Cuotas y, por último, la investigación tiene un carácter no experimental ya que los datos obtenidos no son alterados.

Por otro lado, cualitativamente, la investigación es de carácter etnográfico. Es decir, describe la estructura social y las características socioeconómicas de la población investigada.

Además, cualitativamente se analizan tres aspectos. En primer lugar, se evalúa si la Beca Política de Cuotas incide en la disminución de la desigualdad en el acceso a la educación superior de los grupos históricamente excluidos y discriminados. En segundo lugar, se examina si esta Beca contribuye a mejorar las capacidades y la pertenencia de sus beneficiarios durante el proceso educativo. Finalmente, se indaga si existe un programa de acompañamiento a los beneficiarios que garantice la permanencia y la culminación de los estudios a través de procesos de inclusión educativa.

Cuantitativamente se accede a los indicadores socioeconómicos y familiares de los estudiantes del período 2015 – 2018 para conocer su situación dentro de la PUCE y para determinar si cuentan con procesos de acompañamiento.

6. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para la presente investigación se utilizaron dos técnicas de recolección de información, una cualitativa y otra cuantitativa.

La técnica cualitativa es la revisión bibliográfica que facilita la recolección de la información para el desarrollo del marco teórico. La revisión de datos se efectuó mediante un análisis de contenido y mediante observación realizada en la encuesta

La técnica cuantitativa para la recolección de datos es la encuesta. Esta permitió conocer estadísticamente la situación de los estudiantes de la Beca Política de Cuotas en la PUCE a través de diversas variables. La encuesta se realizó en marzo de 2019. Se aplicó individualmente a cada beneficiario mientras cursaban sus correspondientes niveles educativos. Se realizó en la Dirección de Beneficios Económicos de la PUCE. La recolección del total de los datos tomó quince días. Los datos obtenidos en las encuestas se validaron con los expedientes de cada uno de los estudiantes que constan en los archivos de la Dirección antes mencionada.

7. VARIABLES

Las variables son las siguientes:

- Condiciones socioeconómicas:

Las variables de las condiciones socioeconómicas incluyen aspectos del beneficiario y de su familia.

- Del beneficiario: edad, sexo, identificación étnica, lugar de procedencia, tipo de institución educativa según el sostenimiento y tipo de vivienda de los estudiantes de provincia.
- De la familia: ingresos y gastos familiares y tipo de vivienda.
- Entorno socioeconómico de la familia: tipo de grupo familiar, situación de discapacidad en la familia, nivel de instrucción y ocupación de los padres.
- Bienestar estudiantil y pertenencia: seguimiento académico y de bienestar por parte del Estado y de la PUCE y estudiantes que se sienten en igualdad de oportunidades que sus pares.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En este Capítulo se especifican cada una de las aristas teóricas que convergen para componer un todo teórico: Desarrollo Humano; la incidencia del enfoque de las capacidades en la educación; el desarrollo humano y los derechos humanos en la educación; la inclusión educativa y las políticas públicas; y la pobreza, desigualdad y educación.

1. DESARROLLO HUMANO: UN NUEVO ENFOQUE

Amartya Sen² abandona la visión tradicional que concibe al Desarrollo Humano como un medio para el crecimiento económico e industrial. Este autor concibe al Desarrollo Humano como un fin de sí mismo y lo define como un “proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutan los individuos donde la libertad real está representada por la capacidad de la persona para conseguir varias combinaciones alternativas de funcionamientos” (2000 p. 19). Este apartado se enfoca en la primera parte de esta definición de Desarrollo Humano que versa sobre la libertad. En la misma línea que Sen, en su obra “Reconsideración del Desarrollo Humano”, Calderón (2016) indica que uno de los objetivos del Desarrollo Humano es la “expansión de las capacidades y de oportunidades de las personas para alcanzar un bienestar público”.

De tal manera que, la noción de libertad, que Sen incorpora al Desarrollo Humano, conduce a la justicia, ya que el Desarrollo Humano no solo busca la expansión de las libertades de las personas, sino que pretende conseguir que este proceso se produzca de una manera justa y equilibrada. Los estudios de Sen han servido de base para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Según este, el Desarrollo Humano es la “expansión de las libertades de las personas para llevar una vida prolongada, saludable y creativa. (...) Las personas son a la vez beneficiarias y agentes motivadores del Desarrollo

² Autor hindú, reconocido por sus investigaciones en torno al bienestar económico. Premio Nobel de ciencias económicas en 1998)

Humano, como individuos y colectivamente” (2010 a. p. 24). Como resultado de la creación de condiciones de libertad, los sujetos pueden tomar decisiones y avanzar en su proyecto de vida personal. Tal como sostiene Sen: “Los individuos han de verse como seres que participen activamente, si se les da la oportunidad, en la configuración de su propio destino, no como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo” (Sen, 2000).

Además, el Desarrollo Humano persigue varios objetivos que, como se estudiará después, deben servir de apoyo para las políticas públicas. Partiendo de la definición del PNUD, Tezanos expone tres objetivos:

- i. Bienestar, entendido como la ampliación de las libertades reales de las personas para que puedan prosperar.
- ii. Empoderamiento y agencia, consistentes en permitir la acción de las personas y de los colectivos para alcanzar resultados que consideran valiosos.
- iii. Justicia, concebida como la ampliación del bienestar y del empoderamiento de las personas de manera que se expanda la equidad, se sostengan los resultados en el tiempo (es decir, garantizando las oportunidades de las generaciones futuras y limitando la degradación del medioambiente) y se respeten los derechos humanos y otros objetivos acordados por la sociedad (2013, p. 40).

Como se puede ver, el Desarrollo Humano apunta al reconocimiento de que las personas son titulares de derechos humanos inherentes a su condición misma de persona. Este no se centra simplemente, como ocurría en el pasado, en identificar y satisfacer las necesidades básicas de la población. Para el Desarrollo Humano, la persona es un fin, y no un medio para alcanzar el desarrollo, esto es, el Desarrollo Humano considera a las personas como el principal objetivo de bienestar colectivo y no solamente como un recurso para incrementar la producción económica.

2. INCIDENCIA DEL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES EN LA EDUCACIÓN

En este apartado se examinará la segunda parte de la definición de Desarrollo Humano propuesta por Sen revisada en el punto anterior y que se refiere a las capacidades. Las capacidades fundamentan el Desarrollo Humano y, por ello, el autor las integra en su definición.

Sen formuló el enfoque de las capacidades partiendo de las libertades humanas, del bienestar, de la desigualdad y de la justicia. Este enfoque propone pasar de un examen del bienestar basado principalmente en el ingreso y en la utilidad individuales, a uno centrado en las “capacidades humanas, entendidas como libertades sustantivas de las personas para ser y hacer aquello que valoran” (Desarrollo Humano I, 2018)³.

Existen dos nociones clave en este enfoque: los funcionamientos y las capacidades de las personas. Sen define a los funcionamientos como las “diversas cosas que una persona puede valorar hacer o ser” (Sen, 2000). En otras palabras, los funcionamientos son actividades y estados valiosos que conforman el bienestar de la población. Por ejemplo, educarse, alimentarse nutritivamente, participar en la vida comunitaria, ser educado, ser saludable, ser participativo, ser beneficiario de servicios básicos y de una vivienda digna.

En contraste, Sen establece que las capacidades son las “libertades fundamentales que una persona disfruta para llevar el tipo de vida que él o ella tiene razones para valorar” (Sen, 2000, p. 99). Dicho de otro modo, las capacidades son las libertades que nos permiten disfrutar de varios funcionamientos. Por ejemplo, la capacidad para disfrutar de la educación de calidad implica varios aspectos: (1) la existencia de un sistema educativo con infraestructura, docentes capacitados, recursos educativos, entre otros. (2) El reconocimiento del derecho a acceder a la educación y a no ser discriminado a dicho acceso por ingresos, identificación étnica o lugar de procedencia.

Desde este enfoque, los funcionamientos y las capacidades crean y promueven la agencia de las personas, esto es, la facultad para perseguir los objetivos que valoran. Según Sen, “Un agente es alguien que actúa y produce cambios” (2000, p. 35). Por su parte, el Desarrollo Humano busca también que los sujetos se conviertan en agentes de su propia vida en de sus comunidades. Esta agencia se consigue mediante políticas públicas.

El enfoque de las capacidades de Sen fusiona la calidad de vida y el bienestar con la libertad de los sujetos, de tal forma que el crecimiento de las sociedades está asociado a capacidad de sus miembros de llevar vidas libres y ricas. Sin la libertad que la educación

³ Clase Desarrollo Humano 1 recibida, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Argentina en la Maestría en Desarrollo Humano.

proporciona, los individuos solo serán espectadores pasivos y no tendrán la capacidad de agencia para elegir la vida que desean.

De ahí que, el enfoque de las capacidades está íntimamente relacionado con la educación. A través de ella, las personas amplían sus capacidades y, a su vez, este aumento de capacidades les faculta para acceder a nuevos funcionamientos. Todo esto se traduce en un incremento de su bienestar. El impacto de este aumento de las capacidades es enorme, pues las personas adquieren libertad para escoger el proyecto de vida que elijan. Cejudo Córdoba también precisa que la educación sirve para aumentar las capacidades de vivir una vida valiosa:

La educación contribuye a la igualdad entre los distintos grupos étnicos de una sociedad porque, mejora no solo la libertad de estos grupos para vivir mejor, sino también su agencia, pues hace más probable que las minorías desfavorecidas participen en los procesos de toma de decisiones o que, al menos, cuenten con más medios para la reivindicación y denuncia (2006, p. 370).

Adicionalmente, la educación contribuye a la justicia y a la igualdad entre los diferentes actores sociales, eleva su autoestima e incrementa su agencia. En otras palabras, la educación aumenta la capacidad de las personas de influir en su entorno de manera que les faculta para realizar cambios significativos para salir de condiciones socioeconómicas desfavorables. Cejudo incluso habla de capacidades educativas y explica que estas promueven otras capacidades (capacidad de comunicarse, estar bien informado, estar sano). Por ello, destaca que la educación es una de las causas de la expansión de la libertad como capacidad (2006 p. 374).

El enfoque de las capacidades delinea las políticas públicas enfocadas en el desarrollo de los sujetos, especialmente de aquellas políticas relativas a la educación. Gracias a estas políticas, los sujetos amplían su capacidad de vivir una vida valiosa. Además, obtienen la libertad de desarrollarse con autodeterminación, autonomía y de manera integral en su bienestar personal. Asimismo, les facilita acceder a trabajos dignos que les proveerán de ingresos para conseguir aquellos bienes y servicios que garanticen una vida digna (seguridad, salud, vivienda, alimentación, educación). Es decir, las políticas educativas posibilitan alcanzar todos aquellos funcionamientos que a la vez aumenten sus capacidades de contar con una vida digna y sostenible, en beneficio también de las generaciones futuras. En

definitiva, dichas políticas permiten a los sujetos ser artífices y hacer de sus vidas lo que ellos deseen.

Las políticas educativas generadas desde este enfoque otorgan los conocimientos necesarios para formar sujetos sociales con visión, compromiso y valores éticos.

El enfoque de las capacidades debe igualmente ser el cimiento para la creación de políticas públicas que promuevan la eliminación de la desigualdad, sobre todo de las personas que provienen de contextos marcados por diferencias económicas, culturales o de género.

3. DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN

El Enfoque del Desarrollo Humano y el de los Derechos Humanos están articulados. Por un lado, participan en áreas comunes, pues ambos incluyen derechos económicos, sociales y culturales, además de libertades civiles y políticas. Por otro lado, como se verá, presentan conexiones más profundas en cuanto a la naturaleza del Desarrollo Humano como Derecho.

En el año 2000, el Informe del PNUD sobre el Desarrollo Humano destaca que “Los Derechos Humanos y el Desarrollo Humano comparten una visión común y un propósito común: garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad de todas las personas en todas las sociedades” (2000). Este Informe pone de relieve que asegurar a las personas la libertad de contar con un nivel de vida digno, nutrición, salud y educación adecuadas no es solo responsabilidad de los Derechos sino es uno de los objetivos del Desarrollo Humano. Una década más tarde, en un nuevo Informe, el PNUD recalca que la relación entre estos enfoques al señalar que “Los principios de los derechos humanos complementan al desarrollo humano al proporcionar salvaguardas o prohibiciones absolutas, contra las violaciones, como aquellas que afectan a los grupos minoritarios” (2010, p. 19).

El PNUD acierta al afirmar que ambos enfoques comparten un mismo propósito. El Desarrollo Humano se concentra en el empoderamiento individual y grupal. En cambio, los Derechos Humanos se concentran en las garantías que deben tener los grupos menos

favorecidos de la sociedad para que se asegure su desarrollo. Es decir, el Desarrollo Humano persigue objetivos a favor de los sujetos y los derechos humanos vigilan el marco legal que promueva el cumplimiento de dichos objetivos.

El Informe también destaca que el Desarrollo Humano favorece el logro de los objetivos de los Derechos Humanos, pues analiza los contextos económicos, sociales y culturales que pueden significar un potencial obstáculo para la consecución de las libertades civiles y políticas de sus individuos.

Los avances en materia de derechos humanos se consiguen fijando puntos de partida y metas progresivas, creando estrategias de ejecución y supervisión, y perfeccionando las leyes. Así, el desarrollo humano complementa el logro de los derechos humanos al prestar atención permanente a las interconexiones entre objetivos, prioridades y concesiones estratégicas. Esta fuerza complementaria del desarrollo humano se basa en responder a contextos diversos y cambiantes, identificar obstáculos al progreso humano y oportunidades de sinergias y fomentar las soluciones locales (2010, p. 19).

Tezanos también incursiona en la vinculación entre Derechos Humanos y Desarrollo Humano y señala: “El Informe concibe los derechos humanos como una parte intrínseca del desarrollo, y el desarrollo como un medio para hacer realidad los derechos humanos. Se muestra cómo los derechos humanos incorporan los principios de responsabilidad y justicia social en el proceso de desarrollo humano” (2013 p. 53). Siguiendo la línea de Tezanos, se puede concluir que los Derechos Humanos buscan el respeto de la dignidad de los seres humanos mediante acciones formuladas en base a los principios de justicia y responsabilidad social que, a su vez, el Desarrollo Humano genera para el bienestar y para el empoderamiento de las personas. Los postulados de los Derechos Humanos sirven como marco normativo para que los procesos de Desarrollo Humano se concreten en acciones efectivas a favor de la sociedad.

Rodino, en su artículo La Educación con Enfoque de Derechos Humanos como Práctica Constructora de Inclusión Social, explica que los derechos humanos se conciben actualmente “como un conjunto de estándares capaces de orientar las políticas públicas de los Estados y contribuir a fortalecer las instituciones democráticas. La concepción de los derechos humanos como un programa orientador de políticas públicas favorece la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas” (2006, p. 205).

Se ha dicho que el Enfoque del Desarrollo Humano y el de los Derechos Humanos presentan una conexión más profunda. En efecto, el desarrollo humano es un derecho universal inalienable de todos los seres humanos. Así lo reconoce la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. En el artículo 1 establece lo siguiente:

El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él (1986)

Por consiguiente, la educación juega un rol esencial en el desarrollo humano. A la vez, la educación es un derecho humano reconocido en la Constitución Ecuatoriana. Esta consagra a la educación como un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Además, la educación constituye un área prioritaria de la política pública ecuatoriana y de la inversión estatal que garantiza la igualdad e inclusión social, condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos educativos (Constituyente, 2008, art. 26).

Margarita Poggi, en su libro *La Educación en América Latina, Logros y Desafíos Pendientes*, enfatiza la obligación de los Estado de la región de garantizar el derecho a la educación que tienen los estados:

Desde la perspectiva de los derechos, estos Estados asumen en las últimas décadas compromisos vinculados con distintas metas internacionales y regionales entre las que se cuentan garantizar el acceso, permanencia y egreso de los niveles considerados obligatorios en las legislaciones nacionales, así como atender uno de los problemas que históricamente ha caracterizado a la región como es el de las desigualdades sociales y aquellas estrictamente educativas (2014, p. 22).

Cuando se garantiza el derecho a la educación aumentan muchos otros derechos, como el derecho a la salud, al trabajo, a la seguridad, a la vivienda. Asimismo, cuando se lo niega, estos derechos se ven comprometidos. Las políticas públicas educativas deben fundamentarse en la relevancia, pertinencia y equidad de la educación. Así señala Poggi:

La relevancia debe analizarse no sólo en relación con la transmisión de saberes sino también en conexión con las finalidades educativas que se enmarcan en un proyecto político y social y dan sentido a las prácticas que tienen lugar en los centros de educación. La pertinencia supone atender a la diversidad de necesidades de los individuos y de los contextos, para que la educación sea significativa para personas provenientes de distintos estratos sociales y culturales. La equidad significa asegurar la igualdad de oportunidades y resultados para acceder a una educación de calidad para toda la población, garantizando las condiciones (recursos y ayudas) que esto requiere (2014, p. 11).

Las políticas educativas deben considerar que la educación no es solo un derecho basado en la universalidad y en la igualdad, sino también basado en la inalienabilidad, indivisibilidad e interdependencia. Para que las políticas públicas cumplan su objetivo de promover el desarrollo de las personas menos favorecidas, deben basarse en los principios mencionados. Solo entonces logran aumentar las capacidades de los sujetos para permitirles cambiar su entorno significativamente y vencer las condiciones socioeconómicas desfavorables. Ahora bien, a través del marco legal de los Derechos Humanos, queda garantizado el accionar de las políticas públicas.

Como se puede ver, la educación, los Derechos Humanos y el enfoque del Desarrollo Humano constituyen las condiciones esenciales para alcanzar el desarrollo de las sociedades y de las personas.

4. LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Una de las concepciones de inclusión social que cobran interés para esta investigación es la de Hopenhayn. En su artículo, *La juventud ante el Desafío de la Inclusión y la Amenaza de la Exclusión*, advierte que “En sentido más extenso, la inclusión alude a la titularidad efectiva de ciudadanía política, civil y social, lo que implica la participación en deliberaciones, el acceso a activos, la afirmación de identidad y la posibilidad de contar con redes de relaciones que ayuden a desarrollar el proyecto de vida” (2008, p. 51). De esta concepción de inclusión se infiere que cada persona es libre de llevar a cabo lo que desea ser y hacer de su vida enmarcándose en los principios de la ciudadanía. Esto a su vez, le faculta a la persona conseguir los funcionamientos necesarios para aumentar sus capacidades independientemente de sus condiciones socioeconómicas y culturales.

Partiendo de la concepción de inclusión, se puede profundizar en la inclusión educativa. La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales de Acceso y Calidad sienta las bases de la definición de inclusión educativa:

Las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales y lingüísticas. Deben acoger a niños discapacitados y niños bien dotados, a niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidos o marginados (1994, p. 59).

Esta declaración resalta la importancia de que las instituciones educativas acojan a estudiantes de diferentes características socioculturales para lograr sistemas de educación integradores y que respondan a la diversidad de sus actores.

Años más tarde, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura define a la inclusión educativa como "un proceso orientado a responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes a través del incremento de su participación en el aprendizaje, la cultura y la comunidad, y reduciendo la exclusión en y desde la educación" (UNESCO, 2005, p. 13). En este sentido, la inclusión educativa está ligada con los derechos humanos, pues ninguna persona puede ser excluida por sus condiciones socioeconómicas, de etnia, de procedencia, entre otras. La educación constituye entonces un factor integrador.

Rosa Blanco define la inclusión educativa y, a la vez, subraya que los procesos necesarios que deben aplicar las instituciones educativas para alcanzar la equidad educativa:

No consiste solamente en el acceso de algunos grupos de estudiantes tradicionalmente excluidos, sino en la transformación del sistema educativo como un todo a fin de atender la diversidad de necesidades educativas de todos los niños, asegurando iguales oportunidades de aprendizaje y la participación e inclusión plenas. Consiste en la eliminación de las barreras de aprendizaje y participación que existen para muchos niños, jóvenes y adultos de tal manera que las diferencias provocadas por factores culturales, socio-económicos, de género e individuales no se conviertan en fuentes de inequidad educativa (2000, p. 41).

El sistema educativo tradicional no está preparado para atender a una amplia diversidad de estudiantes. Es necesario transformarlo y eliminar las barreras de aprendizaje y participación de manera que ofrezca condiciones equitativas.

Para que se cumpla la inclusión educativa se requieren políticas públicas que incluyan procesos que garanticen a los estudiantes tanto el acceso, la asistencia, la permanencia, la culminación de sus estudios como la igualdad de oportunidades para que fortalezcan sus capacidades.

El discurso político de los últimos tiempos se ha centrado en la trascendencia de la inclusión en la educación superior. En este sentido, la importancia del rol de la educación como herramienta que aumenta las capacidades de los sujetos, constituye un factor clave para el análisis de los procesos inclusivos que deben generarse en torno a la educación.

Castel, en su obra *Encuadre de la Inclusión*, insiste en la necesidad de reconocer los procesos y trayectorias que deben seguir las políticas públicas para generar inclusión (2004). De la misma manera, Ainscow (2008) explica los procesos que deben implementar los sistemas educativos para alcanzar la inclusión educativa: (1) ser construidos para abordar la diversidad de los estudiantes; (2) identificar y remover las barreras que dificultan la inclusión; y (3) contar con programas de asistencia que promuevan la participación de los grupos de estudiantes en riesgo de marginalidad y exclusión.

Hopenhayn, desde la perspectiva del Desarrollo Humano destaca que la inclusión social es el desarrollo de capacidades para el ejercicio de libertades (2008 p. 51). Afirma también que estar socialmente incluido implica acceder a los mínimos de bienestar y de protección.

El desarrollo humano, la inclusión y la educación deben fundamentar las políticas públicas inclusivas que garanticen el acceso e igualdad de oportunidades a la educación superior de los grupos menos favorecidos de la sociedad. Para lograr que las políticas públicas cumplan su objetivo es preciso implementar medidas complementarias que faciliten el acceso, la permanencia y culminación con éxito del proceso educativo.

5. POBREZA, DESIGUALDAD Y EDUCACIÓN

Es innegable la disminución del número de personas que viven en la pobreza gracias al crecimiento económico de los últimos tiempos. Sin embargo, la pobreza sigue siendo un gran desafío. Millones de personas no tienen acceso a condiciones de vida dignas como la educación, la salud, la vivienda y, menos aún, a la participación ciudadana.

En este punto se aborda la pobreza desde cuatro enfoques: de las capacidades, de derechos humanos, de lo material y de lo económico.

Desde el enfoque de capacidades, “Se no concibe la pobreza solamente como una situación de privación económica (es decir, de falta de ingresos), sino como una situación de privación de capacidades básicas que pueden traducirse en mortalidad prematura, desnutrición, persistencia de la morbilidad, analfabetismo, etc.” (Tezanos, 2013, p. 31). En este sentido, se entiende que la pobreza rebasa lo netamente económico y se extiende a la ausencia de funcionamientos que impiden el libre desarrollo de las personas.

Dado que el enfoque de las capacidades se vincula con el de Desarrollo Humano es pertinente contar con el significado de pobreza del PNUD el cual, como queda dicho, se basa en este último. En el Informe sobre Desarrollo Humano, Desarrollo Humano para Erradicar la Pobreza, el PNUD indica lo siguiente: “Si el desarrollo humano consiste en ampliar las opciones, la pobreza significa que se deniegan las oportunidades y las opciones más fundamentales del desarrollo humano: vivir una vida larga, sana y creativa y disfrutar de un nivel decente de vida, libertad, dignidad, respeto por sí mismo y de los demás” (1997, p. 17).

Desde los derechos humanos, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), en su Informe sobre Pobreza y Derechos Humanos en las Américas, conceptualiza a la pobreza como “una de las situaciones generales de derechos humanos más preocupantes en el hemisferio, y que, en determinados supuestos, constituye una violación generalizada a todos los derechos humanos, tanto civiles y políticos como sociales, económicos y culturales” (2017, p. 39). En efecto, la pobreza priva a las personas su derecho a la participación ciudadana, al acceso a la justicia, a la educación, a la salud, al trabajo digno, a la producción cultural, al conocimiento, entre otros.

En este análisis se tomarán dos conceptos de pobreza que Spicker ofrece en su obra *Definiciones de Pobreza, Doce grupos de Significados*. Desde lo material, el autor sostiene que “La población es pobre porque no tiene algo que necesita, o cuando carece de los recursos para acceder a las cosas que necesita” (2009, p. 292). Desde esta afirmación, la falta de bienes materiales demuestra quién es pobre. Se marca una línea divisoria de ausencia o presencia de pobreza a partir de ciertos bienes y servicios.

Desde la perspectiva económica, Spicker sostiene que la pobreza se vincula con los ingresos de los individuos y su capacidad adquisitiva. Indica que “Uno de los métodos más utilizados para medir la pobreza es el de los ingresos, a tal punto que algunos científicos sociales consideran que pobreza es equivalente a bajos ingresos” (2009, p. 294). La dimensión económica de la pobreza da lugar a un concepto de gran impacto en la sociedad: la desigualdad. En torno a esta materia, Spicker menciona lo siguiente:

Las personas pueden ser consideradas pobres porque están en situación de desventaja respecto de otros en la sociedad. O’Higgins y Jenkins afirman que “prácticamente todas las definiciones del umbral de pobreza empleadas en los países económicamente desarrollados, alrededor de la última mitad del siglo, se han preocupado por establecer el nivel de ingreso necesario para acceder a los niveles mínimos de vida considerados aceptables en esa sociedad en ese momento. Por consiguiente, hay una conexión ineludible entre pobreza y desigualdad: ciertos grados o dimensiones de desigualdad [...] llevarían a que las personas se encuentren por debajo de los niveles mínimos aceptables de esa sociedad (2009, p. 295).

Las desigualdades son las diferencias de niveles de bienestar socioeconómico y de oportunidades entre los individuos y los grupos sociales a lo largo del tiempo. La inequitativa distribución de la riqueza coloca en desventaja a las personas que carecen de bienes y servicios elementales frente a aquellas que sí los tienen. Estas desventajas producen desigualdad y, a la vez, limitan su capacidad para llevar una vida digna.

Las desigualdades conllevan una consecuencia adicional: la movilidad social. La movilidad social es la capacidad que tienen los individuos de posicionarse en una mayor o menor escala de bienestar socioeconómico. De acuerdo con el Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe (2010, p. 6), América Latina es una región con alta y persistente desigualdad que se produce en un contexto de baja movilidad social. Dicho de otro modo, mientras más inequidad existe en la distribución de los ingresos

y de la riqueza, hay mayor desigualdad en la sociedad. Dicha inequidad, a su vez, impide que los individuos logren una movilidad social alta.

Existen diferentes tipos de movilidad social. Madrueño (2013) habla de la movilidad intrageneracional y movilidad intergeneracional. La movilidad intrageneracional se enfoca en la persona misma. El autor advierte que es “el movimiento ascendente-descendente en la calidad de vida de las personas a lo largo de su vida (p. 142)”. Así pues, señala la posibilidad de una persona a acceder o no en el transcurso de su vida a condiciones que mejoren sus ingresos y le otorguen bienestar. En cambio, la movilidad intergeneracional se enfoca en la relación padre hijos. Se refiere al “ascenso o descenso socioeconómico de los miembros de una sociedad en relación a sus padres, e indica la capacidad que tiene una sociedad para proporcionar la igualdad de oportunidades a sus integrantes” (p. 142). En este caso, la educación incide directamente en la movilidad intergeneracional aumentando las posibilidades de ascenso de los hijos respecto a sus padres.

La conexión entre la pobreza y movilidad social asocia otro elemento: “la transmisión intergeneracional de la desigualdad”. Esta es la capacidad de transferir los activos a los hijos. En su artículo Mecanismo de Transmisión Intergeneracional de la Pobreza, León manifiesta lo siguiente:

La diferencia en los logros educativos de una población es una de las causas estructurales de la pobreza y de la desigualdad. La transmisión intergeneracional de la desigualdad depende de la posibilidad de los hogares de transferir sus activos a sus hijos (...) un bajo nivel educativo, en especial de la madre, actúa como mecanismo de transmisión de la desigualdad del ingreso. Los hijos cuyos padres cuentan con bajos niveles de educación enfrentan mayores probabilidades de tener bajos niveles de escolaridad” (2002, p. 1).

La transferencia intergeneracional de la pobreza se reduce cuando el aumento de la educación de los hijos rebasa la educación recibida por sus padres en la misma edad. Las políticas públicas generadas para incentivar el acceso a la educación superior lograrían que este indicador se reduzca, de acuerdo con los logros educativos de sus beneficiarios. Si los becarios logran culminar sus estudios, y a la vez, logran conseguir un trabajo digno, son altas las probabilidades de que sus familias traspasen el umbral de la pobreza.

El Informe Regional sobre Desarrollo Humano destaca a las políticas públicas como uno de los factores que inciden y explican el logro económico, educativo y social independientemente de las características socio económicas del hogar en el cual nace un individuo (2010). La Beca Política de Cuotas y su potencial incidencia para el mejoramiento del indicador de transferencia intergeneracional de la pobreza se entreteje al conjunto conceptual que da forma al contenido de la presente investigación.

El PNUD en su informe del año 2010 da luces esperanzadoras al indicar que las políticas a favor del acceso a la educación superior lograrían reducir el índice de transmisión intergeneracional:

El mensaje que busca transmitir este Informe es que sí es posible romper con la transmisión intergeneracional de la desigualdad. Para lograrlo es necesario actuar tanto a nivel de los hogares, en el contexto inmediato en el que estos se desenvuelven, como en el sistema de redistribución y regulación por parte del Estado. El diseño y la implementación de políticas integrales orientadas a actuar sobre el conjunto de las restricciones operativas que impiden la ampliación de los espacios de elección efectiva de amplios grupos de la población pueden revertir el ciclo de reproducción y persistencia de la desigualdad (2010 p. 117).

6. BASE LEGAL

La Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, elaborado por la Cumbre de Desarrollo Sostenible, en el Objetivo 4 establece la obligación de los Estados de “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2015).

6.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

La Constitución consagra varias normas relevantes para esta investigación. En cuanto a la pobreza, establece que el Estado debe planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

En cuanto a la educación, la Constitución determina lo siguiente:

- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Art. 26).
- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (Art. 27).
- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantiza el acceso universal, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente (Art. 28).
- La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27).

6.2 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En cuanto a los principios del sistema de educación superior, la LOES establece los siguientes: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global (Art. 12).

En lo que concierne al otorgamiento de las becas, la LOES indica que las instituciones de educación superior deben:

- destinar recursos para otorgar de becas de escolaridad a estudiantes que por su origen socio económico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros, tengan dificultad para acceder, mantenerse y terminar exitosamente su formación (Art. 30).
- adoptar políticas y mecanismos específicos para promover y garantizar una participación equitativa de las mujeres y de aquellos grupos históricamente excluidos en todos sus niveles e instancias (Art. 75).
- establecer programas de becas completas en ayudas económicas para al menos el 10% del número de estudiantes regulares. Los beneficiarios serán quienes no cuenten con recursos económicos suficientes y los discapacitados (Art. 77).
- mantener una unidad administrativa de bienestar estudiantil para:
 - promover la orientación vocacional y profesional
 - facilitar la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas
 - ofrecer los servicios asistenciales
 - promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes, en un ambiente libre de violencia
 - brindar asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos (86).

En cuanto a las funciones de la SENESCYT, la ley determina que debe diseñar, administrar e instrumentar la política de becas del gobierno para la educación superior ecuatoriana.

6.3 REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN

- Art. 44.- En aplicación de las políticas de acción afirmativa, se otorga puntos adicionales a los aspirantes, según los siguientes criterios:
 - a) Condición socio económica: 15 puntos adicionales a los aspirantes que pertenezcan al quintil uno de pobreza, según lo determinado en la encuesta de factores asociados y validado con los datos que consten en el Registro Social.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

1. INTRODUCCIÓN

Como se mencionó anteriormente, la unidad de análisis de la presente investigación son los estudiantes beneficiarios del programa “Becas Políticas de Cuotas” que ingresaron a la PUCE, matriz Quito, en el período 2015-2018. La muestra corresponde al 100% de dicha unidad, es decir, 200 estudiantes. Los beneficiarios de esta beca pertenecen a grupos históricamente excluidos y discriminados por situación económica, étnica, de género, de discapacidad y de lugar de residencia.

Se analizan e interpretan los datos bajo la perspectiva de la “educación como capacidad” de Amartya Sen.

Con los datos recopilados en la encuesta socioeconómica se pretende comprobar tres situaciones: (1) Si la Beca Política de Cuotas crea condiciones de equidad en el acceso a la PUCE. (2) Si la Beca Política de Cuotas contribuye al desarrollo de capacidades y oportunidades durante el proceso educativo de los beneficiarios. (3) Si el seguimiento académico y de bienestar que realiza la PUCE a los beneficiarios garantiza la permanencia y culminación de sus estudios

2. VARIABLES

Los puntos que se exponen a continuación permiten probar si la pregunta de investigación: ¿Disminuye la Beca Política de Cuotas las desigualdades en el acceso a la educación inclusiva superior de los estudiantes que pertenecen a grupos históricamente excluidos y discriminados y contribuye al desarrollo de capacidades y oportunidades durante el proceso educativo?, se responde o no. Además, permiten indicar cómo la implementación

de una política pública de estas características genera un impacto positivo o negativo en el grupo objetivo para la que fue creada.

2.1 CONDICIONES SOCIO ECONÓMICAS

La encuesta aplicada a los beneficiarios de la Beca Política de Cuotas pretende identificar sus condiciones socioeconómicas, así como las de sus familias con el objeto de conocer cómo estas influyen en su permanencia y culminación de su proceso educativo.

Es menester, manifestar que este apartado se lo divide en dos grupos de variables: (1) Condiciones socioeconómicas de la persona beneficiada y (2) Condiciones socioeconómicas de la familia. La división se la realiza de esta forma ya que existen variables que inciden directamente en la vida y situación de los estudiantes beneficiarios de la Beca (Edad, sexo, identificación y pertenencia étnica, estado civil, ocupación, lugar de residencia, tipo de sostenimiento y tipo de vivienda de los beneficiarios de provincia). Por otro lado, las variables usadas para caracterizar las condiciones socioeconómicas de la familia (ingresos y gastos familiares y tipo de vivienda de la familia) inciden en todo el grupo familiar, lo que determina, también, la permanencia o no de los estudiantes beneficiarios en los procesos educativos.

2.1.1 De la persona beneficiaria

2.1.1.1 Edad

Las personas beneficiarias de la Beca Política de Cuotas se clasifican en tres rangos de edad: de 17 a 19 años, de 20 a 24 y más de 35 años. La edad de la mayoría de los estudiantes está comprendida entre 17 y 19 años al momento de ingresar a la Universidad. Este grupo representa el 85% de los estudiantes beneficiarios de la Beca Política de Cuotas.

Como se puede apreciar, a medida que aumenta la edad del estudiantado, disminuye la tasa de matriculación. Tan solo el 14% de los estudiantes de 20 a 24 años son beneficiarios de la Beca y el grupo de estudiantes de más de 35 años es 0.5%. Algunos posibles factores

que explican por qué la Beca incide mayoritariamente en el grupo más joven es que este grupo proviene de procesos educativos continuos, es decir, este grupo ha cursado la educación básica y el bachillerato sin interrupción, lo cual mantiene su interés por conseguir más logros académicos. Además, podría pensarse que la Beca no se promociona adecuadamente entre estudiantes de edades mayores a 19 años.

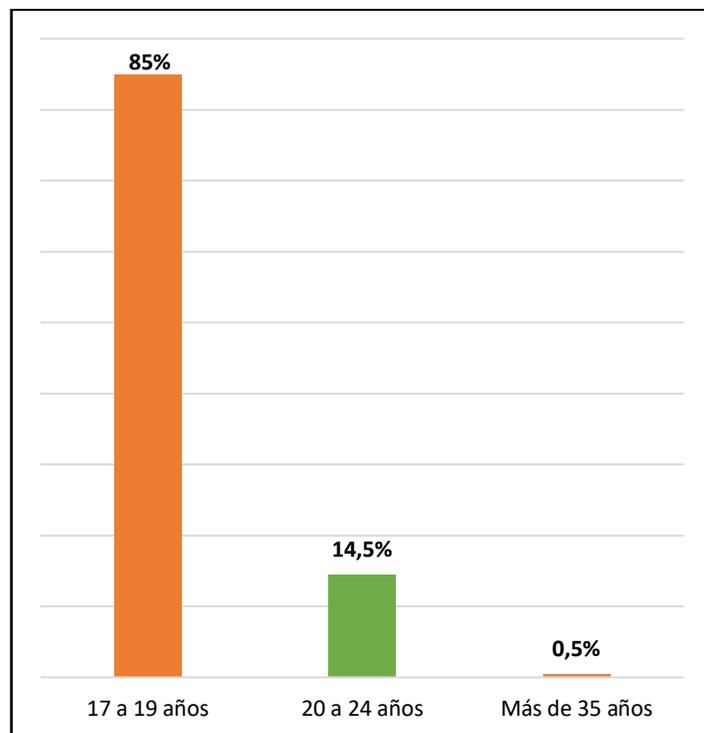


Tabla 1. Edad

2.1.1.2 Sexo

La mayoría de las personas beneficiarias de la Beca Política de Cuotas son mujeres, pues alcanzan un 59%.

No se cuenta con datos históricos de la participación de la mujer en el programa de Beca Política de Cuotas en la PUCE. Sin embargo, se puede inferir que las recientes políticas públicas educativas con enfoque de género motivan el acceso de las mujeres a la educación superior. Este indicador obtenido en la encuesta se asemeja al registro de matrícula publicado por la SENESCYT, ya que el 52% de mujeres están matriculadas en la educación superior a escala nacional, mientras que el 48% de hombres lo está. (SNIESE, 2016)

Estas políticas con enfoque de género promueven una educación inclusiva, pero sobre todo una educación igualitaria con visión sostenible. En efecto, la Beca Política de Cuotas disminuye las desigualdades en el acceso a la educación superior para las mujeres. El impacto de estas políticas tiene gran trascendencia. El aumento de los años de escolaridad de las mujeres, y especialmente de la educación superior, reduce la transmisión de la desigualdad del ingreso en sus familias, lo que, a su vez, mejora su calidad de vida.

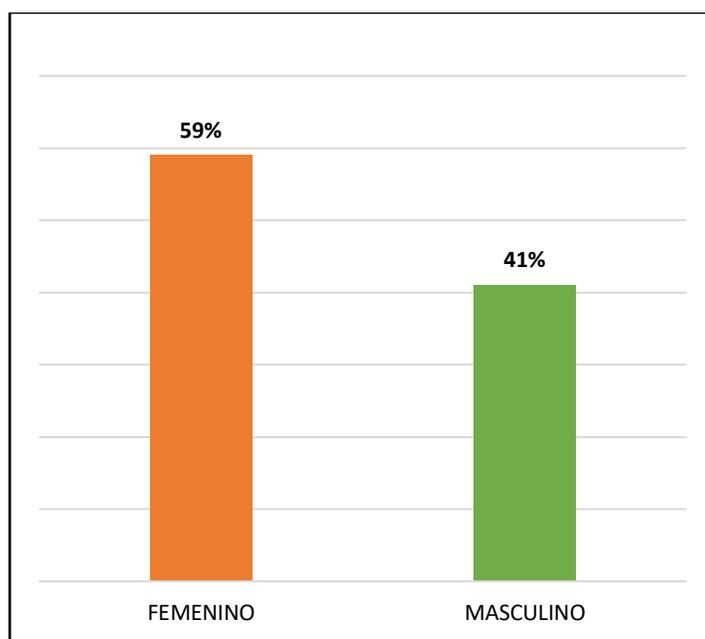


Tabla 2. Sexo

2.1.1.3 Identificación y pertenencia étnica

En la sección de la encuesta sobre la identificación y pertenencia étnica, los beneficiarios de la Beca Política de Cuotas tuvieron las siguientes opciones: mestizo, indígena, montubio, blanco y afroecuatoriano. El 77,5% de los estudiantes beneficiarios de la Beca Política de Cuotas se autodefinieron como mestizos, en tanto que solo el 17,5% se autodefinió como indígena y, el 5%, como montubio.

Como vemos en el cuadro comparativo, a escala nacional en el 2014, el porcentaje de matriculación superior de grupos autoidentificados como indígenas, montubios y

afroecuatorianos fue del 15.5%. En un período cercano, 2015 - 2018, este porcentaje de los mismos grupos en la PUCE fue del 22.5%. Este aumento demuestra el creciente interés de las poblaciones de diferentes nacionalidades por alcanzar mayores niveles educativos.

Pese a los logros de la educación inclusiva, el grupo autoidentificado como mestizo sigue predominando como beneficiario de la Beca Política de Cuotas.

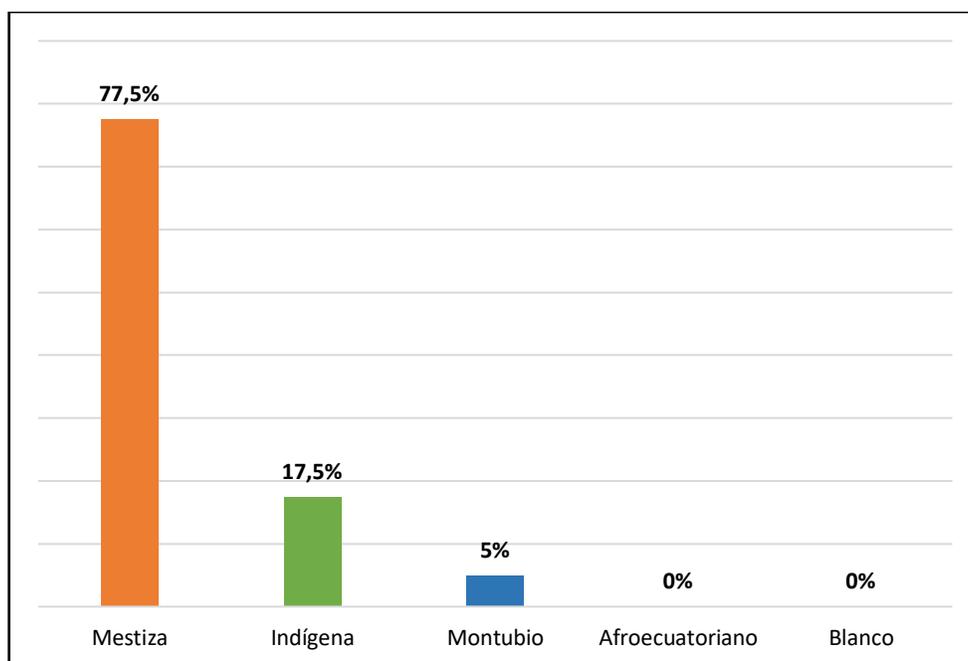


Tabla 3. Identificación y pertenencia étnica

2.1.1.4 Estado civil y descendencia

El 100% de las personas beneficiarias de la Beca Política de Cuotas son solteras y no tienen descendencia. Al no tener responsabilidades familiares de jefes de hogar, las personas beneficiarias disponen de tiempo para cumplir con sus actividades académicas. Esta situación favorece su permanencia y culminación de estudios en la Universidad, lo que produce un aumento de oportunidades que inciden en la disminución de la desigualdad a la que han estado históricamente expuestos.

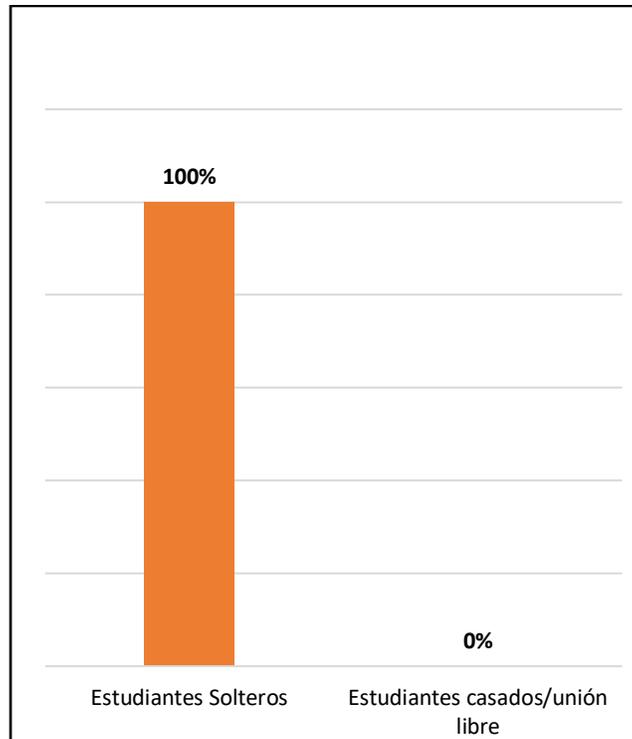


Tabla 4. Estado civil y descendencia

2.1.1.5 Ocupación

El 100% de los estudiantes beneficiarios de la Beca Política de Cuotas no trabajan. Este indicador puede ser interpretado de dos formas.

Por un lado, llama la atención que estos estudiantes, que pertenecen a familias de escasos recursos, no mantengan una relación laboral de ningún tipo ni modalidad y que, por ende, no ayuden a la economía familiar. La falta de ingresos puede influir en la permanencia de los estudiantes en la Universidad, ya que a pesar de que la Beca cubre el 100% de los costos académicos, los alumnos deben incurrir en muchos gastos adicionales como transporte, alimentación, materiales educativos, entre otros. Pese a que los beneficiarios no trabajan, miden sus gastos para enfrentar las limitaciones económicas. Una forma de hacerlo es permaneciendo en la Universidad durante jornadas ininterrumpidas para evitar desplazarse hacia sus hogares y, por ende, pagar el transporte. También miden sus gastos de alimentación, pues consumen una sola comida diaria. Finalmente, evitan gastos en materiales educativos solicitando ayuda a funcionarios y dependencias de la Universidad.

Por otro lado, el hecho de que los estudiantes no tengan una relación laboral les posibilita la dedicación completa a sus actividades académicas, lo cual favorece su permanencia en la Universidad. La permanencia genera el aumento de las oportunidades de los beneficiarios.

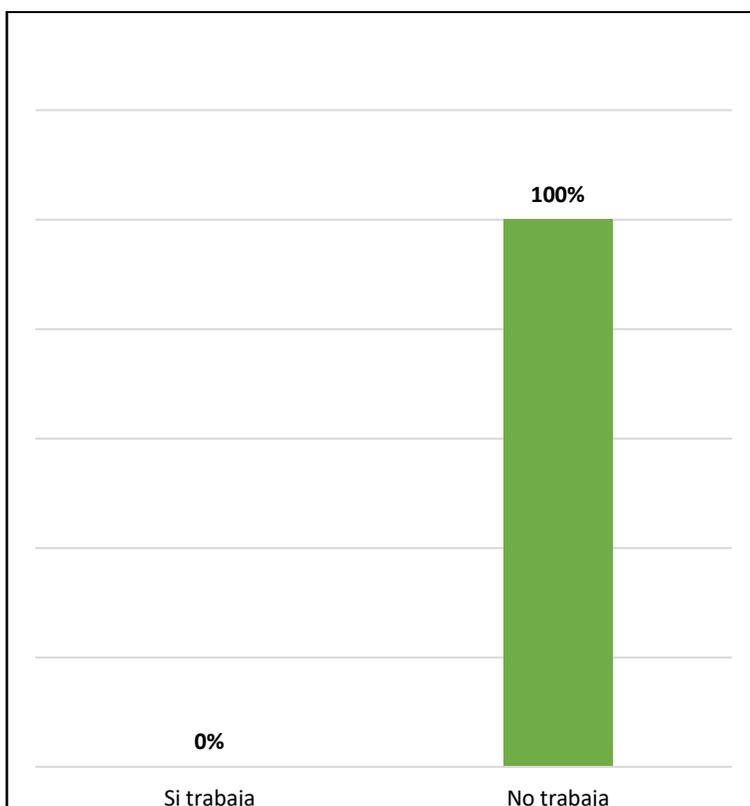


Tabla 5. Ocupación

2.1.1.6 Lugar de residencia

El 96 % de los estudiantes beneficiarios de la Beca Política de Cuotas residen en la sierra (en las provincias de Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar y Chimborazo). El 3.5% reside en la costa (Manabí) y el 0.5% en el oriente (Pastaza).

De este porcentaje, 83% pertenecen a Pichincha (95% son de Quito, 5% son de Cayambe y de Machachi). El alto porcentaje de estudiantes originarios de Pichincha que pertenecen a grupos históricamente excluidos y discriminados obedece a varios factores. Por

un lado, Pichincha es la sede del Gobierno central y de muchas de sus instituciones, entre ellas la SENESCYT. Este modelo centralizado ofrece mayor y mejor acceso a la información de programas para ingresar a la educación superior. Por otro lado, Pichincha ha mantenido históricamente los índices más altos de matrícula secundaria. Por ejemplo, en el 2015 fue del 93,36% (Encuesta nacional de empleo, subempleo y desempleo, período 2006 -2017). Se puede concluir que el alto porcentaje de estudiantes en las aulas de bachillerato promueve la continuidad de la educación en el nivel superior.

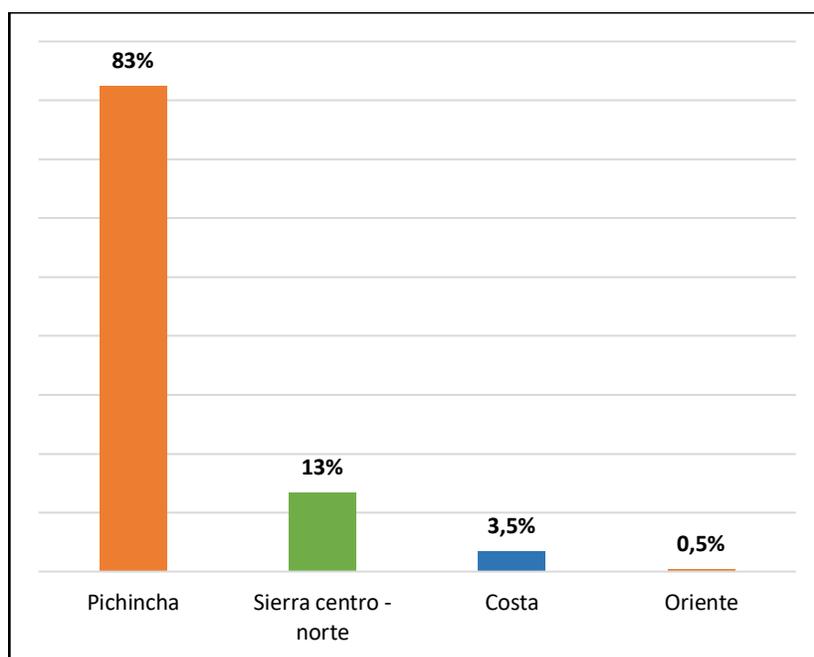


Tabla 6. Lugar de residencia

La información examinada muestra que la Beca Políticas de Cuotas no atiende a estudiantes que pertenecen a grupos históricamente excluidos y discriminados residentes en otras provincias, especialmente de las menos pobladas y menos favorecidas. Por tanto, no cumple uno de sus propósitos que es reducir la desigualdad en el acceso a la educación superior, lo cual, a su vez, desencadena una serie de efectos negativos como, por ejemplo, una baja movilidad social de los habitantes de las provincias del interior del país.

2.1.1.7 Tipo de institución según el sostenimiento

El 100% de los estudiantes beneficiarios de la Beca Política de Cuotas cursaron su bachillerato en colegios públicos. El 84 % proviene de establecimientos fiscales; el 15% , de establecimientos fiscomisionales; y el 1%, de establecimientos municipales.

Como se puede observar, la Beca Política de Cuotas cumple sus objetivos de ofrecer igualdad de oportunidades y de crear procesos de inclusión educativa para los grupos a los que estuvo destinada originalmente. No obstante, las diferencias entre instituciones públicas y privadas en cuanto al desarrollo profesional de los docentes y a la calidad y a la disponibilidad de los recursos educativos, podría crear carencias académicas que deben ser atendidas mediante cursos de nivelación. Justamente, es aquí cuando los programas de acompañamiento estudiantil de parte de la institución educativa son necesarios para garantizar la permanencia en el sistema educativo y evitar la deserción.

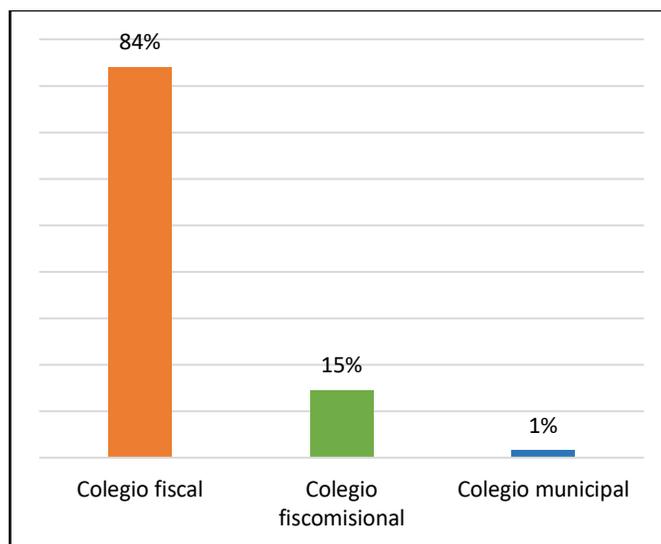


Tabla 7. Tipo de institución según el sostenimiento

2.1.1.8 Tipo de vivienda de los beneficiarios de provincia

El 91% de los beneficiarios de la Beca Política de Cuotas alquilan una vivienda en la que viven solos. Únicamente el 9% vive con familiares. Ningún estudiante vive en vivienda propia.

Si bien la encuesta no incluye la ubicación exacta de las viviendas, por el trabajo diario con los beneficiarios se puede conocer que viven en barrios periféricos alejados de la Universidad. Estos barrios no solo presentan deficiencias en la cobertura de servicios básicos y de transporte, sino también altos índices de inseguridad derivados de la delincuencia y de venta de drogas. Por este motivo, los estudiantes están en una situación de mayor vulnerabilidad que sus pares que viven en mejores condiciones. Estas condiciones que enfrentan los beneficiarios afectan su rendimiento académico y ponen en riesgo su permanencia en la Universidad.

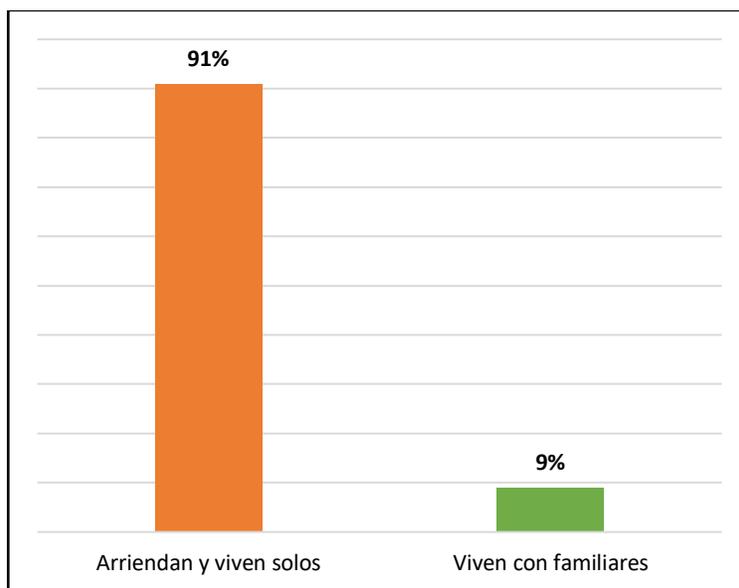


Tabla 8. Tipo de vivienda de los estudiantes de provincia

2.1.2 De la familia

2.1.2.1 Ingresos y gastos familiares

El ingreso promedio de las familias de los estudiantes beneficiarios de la Beca Política de Cuotas es de \$497,29 y el promedio de gastos es de \$646,48. Existe un déficit mensual presupuestario del 30%.

El 45% de los beneficiarios se encuentran ubicados en el quintil 1 de pobreza y el 55%, en el quintil 2.

Quintiles	Ingreso per cápita INEC (USD)	Porcentaje de estudiantes
1	0 – 90	45%
2	91 – 142	55%

Tabla 9. Clasificación por quintiles

Los ingresos familiares provienen de salarios y de actividades de comercio. Para analizar estos datos se deben considerar dos indicadores económicos: (1) El salario básico unificado en el 2019, año en que se realizó la encuesta, era de \$394. (2) El costo de la canasta familiar básica vital en el 2019 era de \$501,37 (INEC).

El promedio de ingresos mensuales del grupo familiar excede al salario básico vital. Pese a ello, se debe considerar que el salario es el valor que percibe una persona. Al contrario, el ingreso familiar constituye la suma de los aportes de los miembros de la familia. Por tanto, las necesidades básicas del grupo familiar dependen de un ingreso apenas mayor que el salario básico vital.

Adicionalmente, si se toma el costo de la canasta básica vital como referencia de línea de pobreza, entonces es evidente que el 100% de las familias de los beneficiarios se encuentran ubicadas en una condición de pobreza. La medida usada para medir la pobreza en los hogares es la denominada pobreza de ingresos. Así, se considera que un individuo es pobre si sus ingresos están por debajo de un valor determinado conocido como “línea de pobreza”. Este indicador es la sumatoria del costo de un conjunto de bienes y servicios indispensables para que una persona pueda subsistir dignamente. En resumen, la línea de pobreza está determinada por la canasta familiar básica.

Resulta evidente que los beneficiarios de la Beca Política de Cuotas pertenecen a los quintiles de pobreza más bajos. Esta condición de pobreza de los beneficiarios imposibilitaría su acceso a la educación superior. No obstante, gracias a la Beca Política de Cuotas pueden lograrlo. Por ende, se puede afirmar que la Beca cumple su propósito de reducir la desigualdad en el acceso a la educación superior de estos grupos.

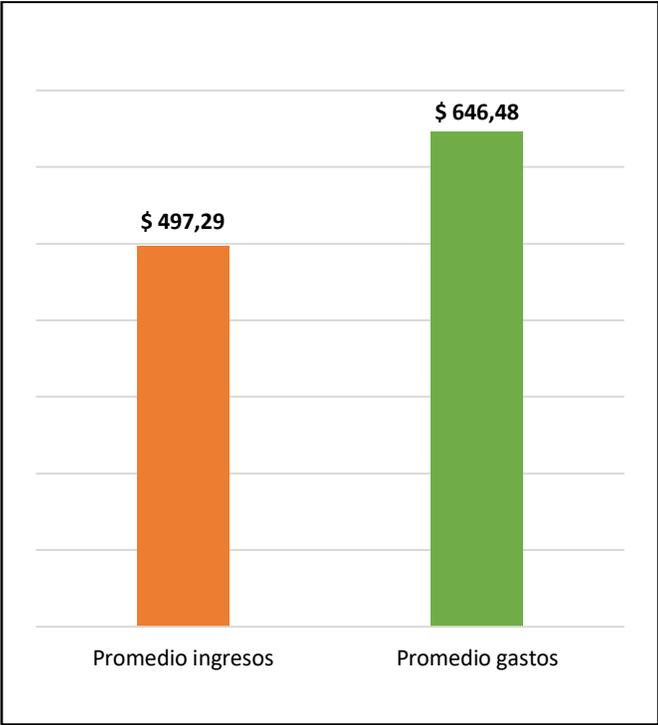


Tabla 10. Ingresos y gastos familiares

2.1.2.2 Tipo de vivienda de la familia

El 52% de las familias de los estudiantes beneficiarios de la Beca Política de Cuotas arrienda una vivienda. El 37% de este grupo habita en una vivienda prestada y solo el 11% cuenta con vivienda propia.

Esto significa que el 89% de las familias carecen de este bien. Por ello, gran parte de sus ingresos mensuales se destinan para cubrir los costos de esta necesidad. Si se consideran los bajos ingresos familiares, la familia queda expuesta a condiciones de mayor vulnerabilidad. Estas cifras ratifican las condiciones de pobreza que estos grupos han afrontado históricamente como queda indicado en la Tabla 10.

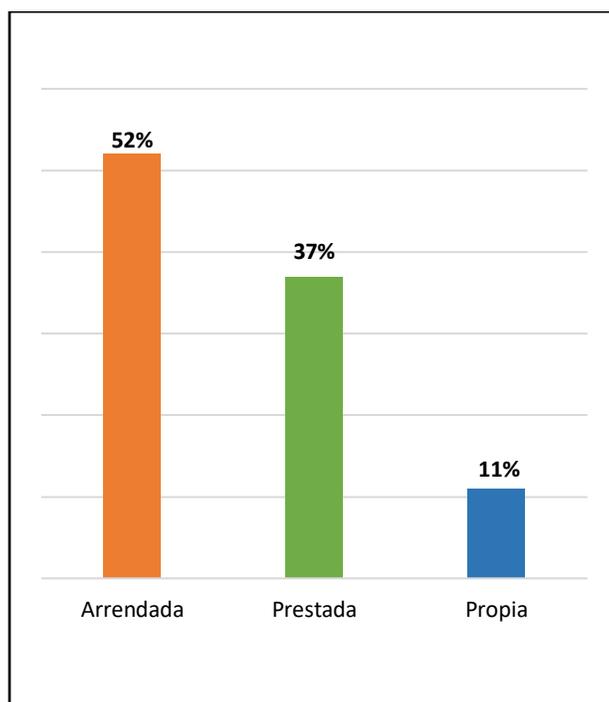


Tabla 11. Tipo de vivienda

2.2 ENTORNO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA

2.2.1 Tipo de grupo familiar

La estructura familiar de los estudiantes beneficiarios de la Beca Política de Cuotas se compone de la siguiente manera: 70% “familia completa o nuclear”; 19% “familia monoparental”; y el 11% “familia ampliada”.

La composición familiar está vinculada con aspectos económicos. La familia completa o nuclear presenta problemas económicos asociados al bajo ingreso familiar. En la familia monoparental, los problemas económicos se agudizan, pues hay una sola fuente de ingresos. En el caso de la familia ampliada, la mayoría de sus miembros no generan ingresos, lo cual repercute en la economía del grupo familiar, pues disminuye las posibilidades de alcanzar las necesidades básicas.

Los estudiantes que pertenecen a estructuras familiares monoparentales y ampliadas tienen alto riesgo de abandonar las aulas. Por ello, es indispensable que la institución educativa cuente con un programa de acompañamiento y seguimiento que favorezca la permanencia y culminación del proceso educativo.

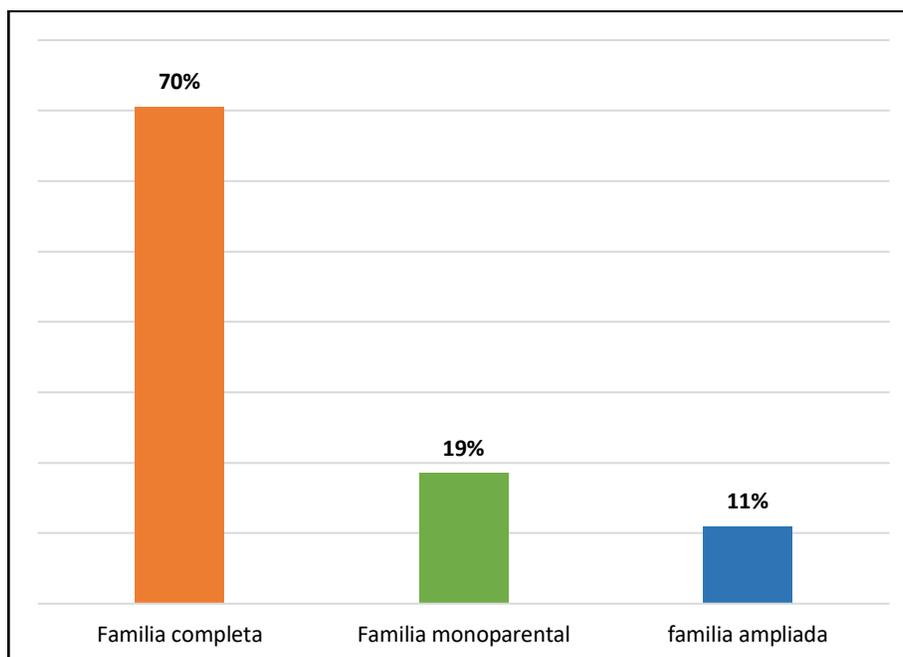


Tabla 12. Tipo de grupo familiar

2.2.2 Situación de discapacidad en la familia de los beneficiados

Solamente el 1% de los beneficiarios de la Beca Política de Cuotas tienen algún familiar con discapacidad con quien comparte la vivienda.

Tener un familiar con enfermedad o discapacidad afecta psicosocialmente a los estudiantes y les causa estrés, ansiedad, depresión, distracción de obligaciones, entre otros. Todo esto puede afectar su rendimiento académico. Al igual que en los casos anteriores, esta situación requiere de programas de acompañamiento por parte de la institución educativa para asegurar el rendimiento académico y para apoyar a los estudiantes en sus necesidades específicas.

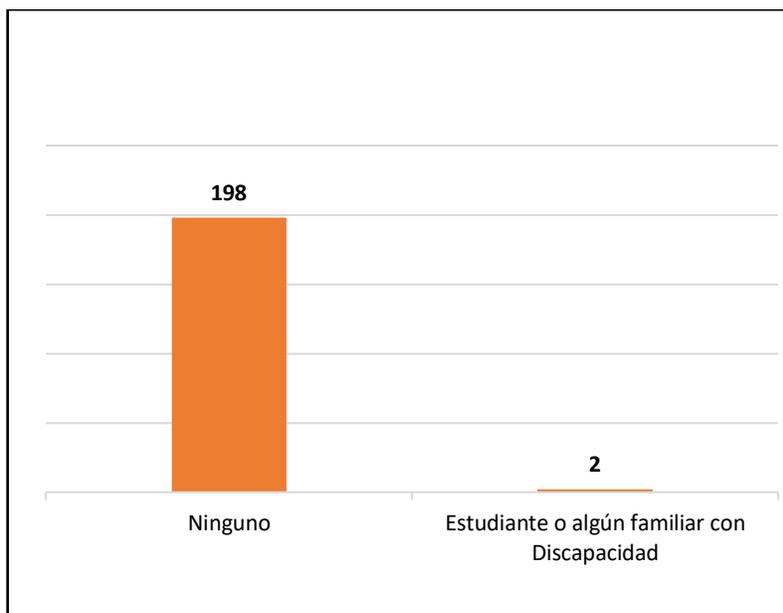


Tabla 13. Situación de discapacidad en la familia de los estudiantes

2.2.3 Nivel de instrucción de los padres

El 100% de ambos padres de los beneficiarios de la Beca Política de Cuotas no tienen instrucción superior.

Los años de escolarización varían sustancialmente entre las madres y los padres de los beneficiarios. El 71% de las madres tiene 6 años de escolarización; el 23% tiene entre 7 y 9 años; y solo el 6% tiene 12 años. En cambio, el 16% de los padres tiene 6 años de escolarización; el 63% tiene entre 7 y 9 años y el 21% tiene 12 años. Estos indicadores demuestran la profunda inequidad de género que condiciona a la familia a seguir estancada en una de las trampas de la pobreza como es la transmisión intergeneracional de la desigualdad.

Gracias a la Beca Política de Cuotas, estos estudiantes mejoran sus oportunidades y aumentan sus capacidades respecto a sus padres, ya que estos estudiantes son la primera generación de sus familias en acceder a la educación superior.

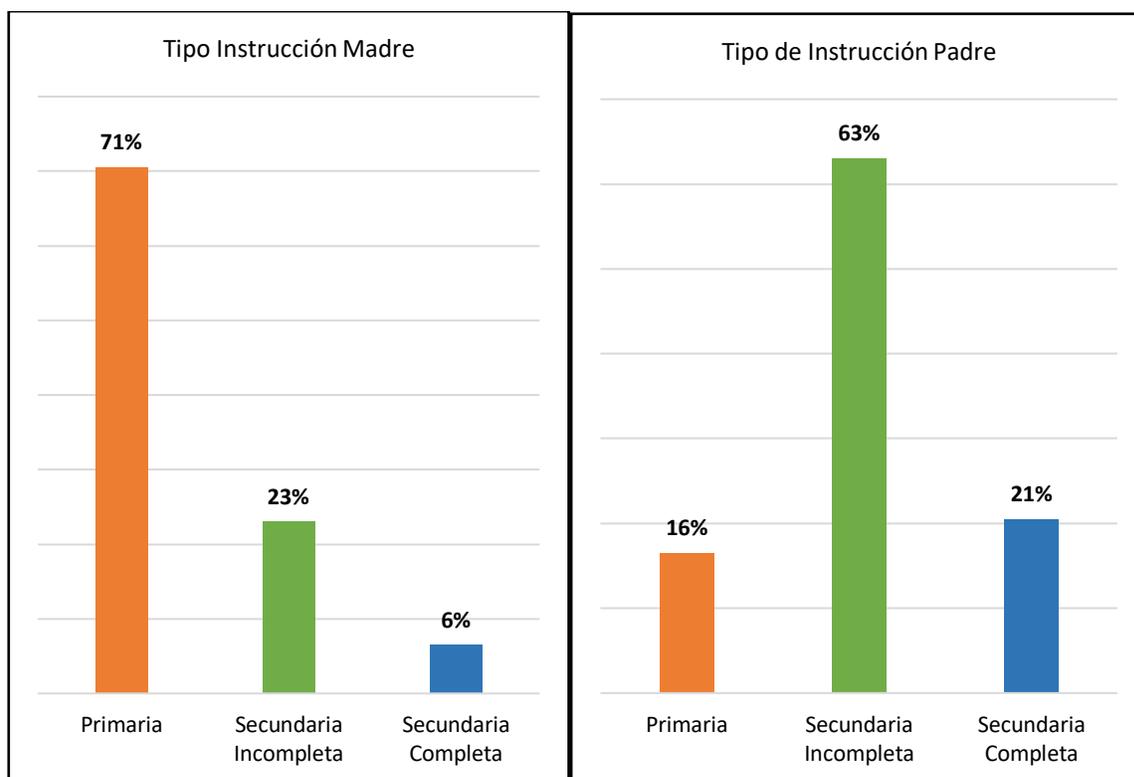


Tabla 14. Nivel de instrucción de los padres

2.2.4 Ocupación de los padres

Las ocupaciones de las madres son las siguientes: comercio informal, quehaceres domésticos, servicio doméstico, trabajo dependiente y agricultura. El mayor porcentaje se concentra en las primeras tres ocupaciones. Los quehaceres domésticos, que han estado solo a cargo de las mujeres, son la única ocupación que sigue sin ser remunerada hasta la actualidad. Esto demuestra la inequidad en la retribución económica de las ocupaciones.

Las ocupaciones de los padres son las siguientes: trabajo dependiente, artesano, comercio informal, transporte y agricultura. El mayor porcentaje se concentra en las primeras tres ocupaciones.

La ocupación de los padres está vinculada con su nivel de instrucción, ya que al no tener título académico no pueden acceder a trabajos más especializados. Por medio de la Beca, los estudiantes pueden alcanzar un título que les permita aumentar sus oportunidades para escalar jerárquicamente en el campo ocupacional.

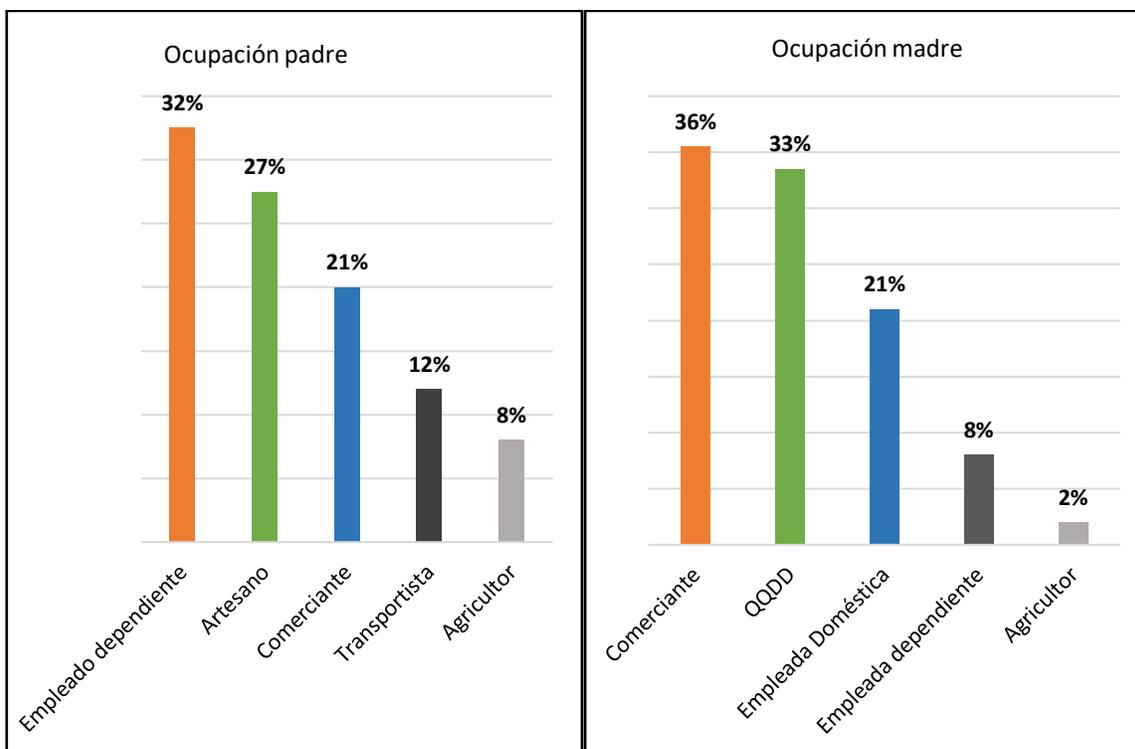


Tabla 15. Ocupación de los padres

2.3 BIENESTAR ESTUDIANTIL Y PERTENENCIA

2.3.1 Seguimiento académico y de bienestar por parte de la PUCE

El 65% de los beneficiarios de la Beca Política de Cuotas no han recibido acompañamiento académico y de bienestar por parte de la Universidad.

En el año 2015, cuando ingresaron los primeros becarios, la Universidad no contaba con un programa de acompañamiento para cubrir sus necesidades educativas. Recién en el año 2018, la Universidad crea dicho programa de acompañamiento. En este año, la gran mayoría de estudiantes no contaron con el acompañamiento respectivo. Por ello, los estudiantes que ingresaron en el período 2015 - 2018, en el mejor de los casos, pudieron haber recibido solo un año de acompañamiento. La importancia de estos programas de acompañamiento es tal que constituyen una obligación legal para las instituciones educativas. Así lo determina la LOES en su artículo 75, pues señala que las instituciones educativas deben crear mecanismos específicos para promover y garantizar una participación equitativa de los estudiantes.

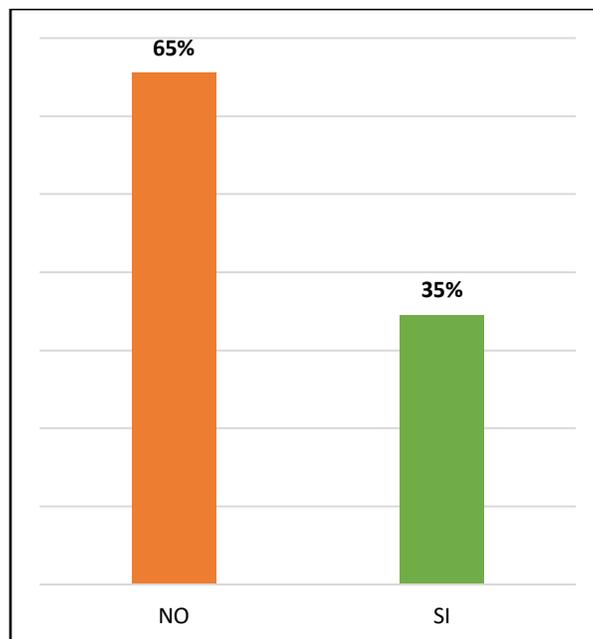


Tabla 16. Seguimiento académico y de bienestar por parte de la PUCE en el año 2018

2.3.2 Seguimiento por parte del Estado

Esta variable requiere un doble análisis: uno referido a los beneficiarios y otro referido a la universidad.

En cuanto a los beneficiarios de la Beca Políticas de Cuotas, el 100% indicó no haber tenido ninguna clase de seguimiento por parte del Estado ni en lo referente a su desempeño académico ni en lo referente a su bienestar estudiantil. El Estado no conoce la experiencia integral de los beneficiarios, pues no escucha sus voces. Si bien la Beca Política de Cuotas contribuye a una educación inclusiva al facilitar el ingreso a las Universidades, la inclusión debe ir más allá y debe comprender los procesos que brinden bienestar a los beneficiarios. La idea es que estos desarrollen su capacidad de agencia para el ejercicio de sus libertades.

En cuanto a la Universidad, el Estado no monitorea el seguimiento que esta realiza a los beneficiarios de esta Beca y deja que se encargue de todo el proceso. Como consecuencia, las universidades podrían no realizar el seguimiento a todos los estudiantes o no hacerlo con la profundidad que se requiere.

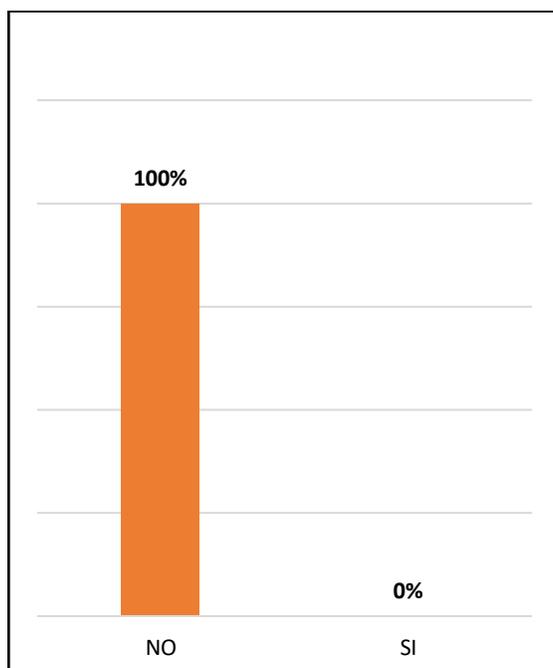


Tabla 17. Seguimiento por parte del Estado

2.3.2.1 Estudiantes que se sienten en igualdad de oportunidad que sus pares

El 100% de los beneficiarios de la Beca Política de Cuotas indican que se sienten en igualdad de oportunidades que el resto de sus compañeros.

Esta situación se manifiesta en dos ámbitos. Por un lado, los beneficiarios se sienten en igualdad de oportunidades en las relaciones internas de la comunidad universitaria, esto es, estudiantes, profesores, personal administrativo y autoridades. En efecto, los beneficiarios aseveran que reciben el mismo trato en todos los niveles y circunstancias: comparten los mismos profesores, las mismas instalaciones, los mismos insumos. Esto implica que no son discriminados por ningún motivo.

Por otro lado, al tener acceso a una educación de calidad en una de las más prestigiosas universidades del país, los beneficiarios resaltan que se sienten en igualdad de oportunidades que sus pares. Además, los beneficiarios indican que cuentan con las mismas herramientas académicas y sociales para enfrentar los retos profesionales, cívicos y comunitarios.

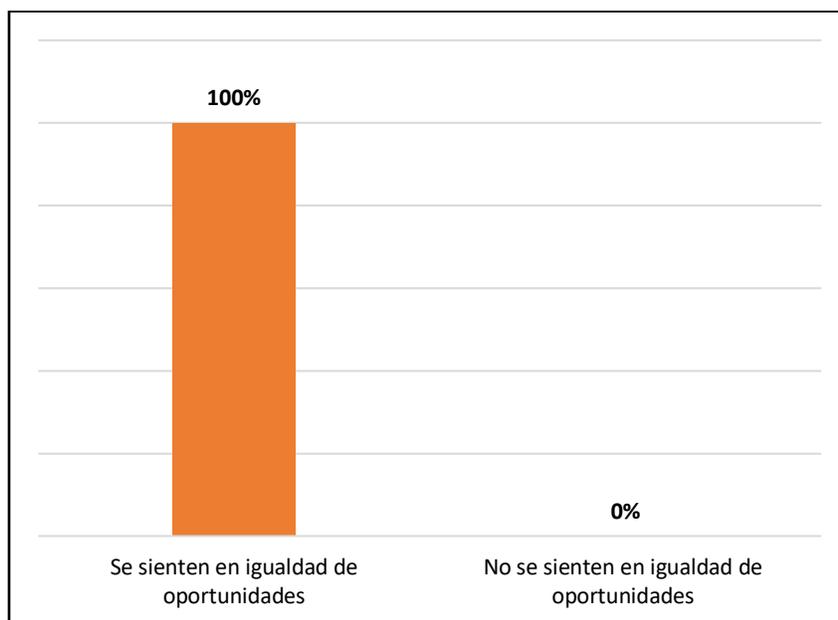


Tabla 18. Estudiantes que se sienten en igualdad de oportunidades que sus pares

Esta percepción de igualdad de oportunidades genera en los beneficiarios un alto grado de sentido pertenencia a la Universidad. Además, pese a sus vulnerabilidades, los beneficiarios indican que su autoestima aumenta. Todo esto aumenta sus capacidades para atravesar el proceso educativo exitosamente.

CONCLUSIONES

A continuación, se detallan las conclusiones obtenidas, de acuerdo a los resultados de la investigación y, que están relacionados tanto con el objetivo general, como con los objetivos específicos.

1. La encuesta aplicada al 100% de la población objetivo permitió conocer la complejidad de su entorno socioeconómico y familiar a través de diferentes variables. Al cruzar dichas variables se muestran las relaciones existentes entre pobreza, desigualdad y privación de derechos fundamentales.
2. En general, el denominador común de los beneficiarios de la Beca es la pobreza por ingresos. Esta característica aumenta las desigualdades y a la vez los priva de conseguir los funcionamientos necesarios para el desarrollo de sus capacidades. La pobreza limita las condiciones de agencia en los beneficiarios para que sean artífices de su futuro de acuerdo con sus proyectos particulares de vida. Las familias de los beneficiarios tienen un déficit presupuestario mensual del 30% aproximadamente. El 45% de estas familias se ubican en el quintil 1 y el 55% en el quintil 2. Estas familias son consideradas como pobres de ingresos debido a que su ingreso familiar está debajo de la línea de pobreza (canasta familiar básica vital). La condición de pobreza de estas familias implica una privación de las oportunidades esenciales para el desarrollo humano tales como libertad, vida digna, nutrición, salud y educación.
3. La condición de pobreza por ingresos de estas familias implica una privación de las oportunidades esenciales para el desarrollo humano tales como libertad, vida digna, nutrición, salud y educación. Bajo este aspecto la educación, y las políticas a favor de su acceso, son un factor clave para mejorar exponencialmente las condiciones de vida tanto intra como intergeneracional. La Beca Política de Cuotas, como política pública permite, que tanto el beneficiario como sus familias mejoren su movilidad social lo que a su vez

incide en el aumento de sus oportunidades y pueden lograr mejores condiciones de bienestar que les permita ampliación de sus libertades y empoderamiento.

4. El tipo de colegio del que provienen el 100% de los beneficiarios es público. Esta característica los ubica en una situación de desigualdad académica frente al resto de sus compañeros. Se requiere mayor articulación entre el sistema educativo público y privado con la educación superior. Los programas de acompañamiento académico, que deben recibir estos estudiantes, a más de nivelar sus conocimientos y habilidades, aumentan sus oportunidades de aprendizaje y de participación dentro de la comunidad Universitaria y crean capacidad de agencia que les permite desarrollar su proyecto de vida.
5. Con relación al segundo objetivo específico y, de acuerdo a los resultados de la investigación, la Beca Política de Cuotas mejora las oportunidades de los estudiantes y aumenta sus capacidades en relación a sus padres. En referencia a la ocupación de los padres, la Beca permite a los beneficiarios ubicarse en condiciones laborales más favorables. Más aún, les permite a los beneficiarios ser la primera generación de sus familias en acceder a la educación superior y, con ello, se reduce el índice de transmisión intergeneracional de la desigualdad.
6. La Beca Política de Cuotas, bajo el caso de estudio expuesto, permite reducir brechas importantes en materia de acceso de derechos, pues el 59% de beneficiarios son mujeres en contraste con el 71% de madres que accedieron hasta la instrucción básica. Esto revela que esta política pública permitió cerrar una brecha de acceso a la educación superior de mujeres que en generaciones anteriores no tuvieron acceso a procesos educativos. En este sentido se muestra una movilidad social intergeneracional de género positiva.
7. La Beca Política de Cuotas, como política pública, promueve en los beneficiarios la percepción de igualdad de oportunidades que sus pares. Esta percepción genera empoderamiento y la afirmación de identidad. Como resultado se gesta el sentido de pertenencia de los beneficiarios hacia la entidad educativa. En este aspecto, la Beca

Política de Cuotas contribuye al mejoramiento de oportunidades y de pertenencia de los estudiantes beneficiarios.

- 8.** La Beca Política de Cuotas no cumple su objetivo en cuanto al acceso y a la inclusión a la educación superior de los siguientes grupos: (1) personas mayores de 24 años. (2) Minorías étnicas. (3) Estudiantes de provincias. Del total de los beneficiarios, el 15% tiene más de 24 años, el 22.5% corresponde a minorías étnicas y el 17% corresponde a estudiantes de provincia. Estos grupos, por múltiples motivos, no han logrado acceder a la educación superior. Por lo tanto, la escasa participación de estos grupos constituye una limitación del alcance de la Beca Política de Cuotas, pues, no existe un equilibrio en la asignación de cupos en el país. Con ello se limita el desarrollo de sus capacidades, lo cual influye directamente en la consecución de aquellas libertades fundamentales para disfrutar y llevar a cabo la vida que estos grupos desean.
- 9.** Como se demostró en el punto anterior solo un 17% del total de beneficiarios de la Beca Política de Cuotas son estudiantes de provincia. Por tanto, la Beca Política de Cuotas no cumple con uno de sus objetivos que es el de reducir la desigualdad en el acceso a la educación superior de los jóvenes que pertenecen a grupos históricamente excluidos y discriminados de otras provincias. Esta desigualdad en el acceso a la educación genera una baja movilidad social de estos jóvenes, lo que, a su vez, limita gravemente la capacidad de posicionarse en una mayor escala de bienestar socio económico.
- 10.** Por otro lado, el 91% de los estudiantes de provincia alquilan una vivienda que, en su mayoría, no cuentan con una buena cobertura de servicios básicos y transporte. Además, se debe sumar los altos índices de inseguridad. Estas condiciones de hábitat que los estudiantes afrontan profundizarían la ya baja movilidad existente en este grupo de estudiantes. A pesar del esfuerzo que las familias de los beneficiarios realizan para que puedan estudiar, si no se considera un adecuado plan de acompañamiento tanto del Estado como de la Universidad, en el cual se garantice el derecho a recibir una educación de igualdad y de inclusión, el riesgo de deserción escolar de los estudiantes de provincia sería inminente.

- 11.** La Beca Política de Cuotas cumple su objetivo en igualar las oportunidades de acceso a la educación superior. Del total de beneficiarios, el 59% son de sexo femenino. Esto permite dar cuenta de un intento por rebasar la brecha estructural de la discriminación hacia la mujer en todas sus formas. El avance de estos indicadores es de vital importancia para la reducción de la pobreza y de la desigualdad ya que, un mayor número de mujeres con estudios superiores, logrará reducir las brechas de desigualdad y mejorar el acceso a condiciones de vida más dignas. De esta forma se demuestra lo planteado en el primer objetivo específico, en el cual se quiere establecer si la Beca contribuye al mejoramiento de oportunidades de sus beneficiarios.
- 12.** El 65% de los beneficiarios de la Beca Política de Cuotas no han recibido acompañamiento por parte de la Universidad. El tipo de grupo familiar, los casos de discapacidad en la familia y la vivienda de estudiante de provincia exigen procesos rigurosos de acompañamiento estudiantil que respondan a la problemática social y a las necesidades específicas de cada beneficiario. Incluir a estos grupos de estudiantes en procesos de acompañamiento tiene un triple efecto: (1) garantiza su permanencia y culminación de sus estudios; (2) permite la ampliación de sus capacidades y de las oportunidades para alcanzar el bienestar social (3) no solo se garantiza su derecho a la educación, sino que, disminuirá las desigualdades intergeneracionales que históricamente este grupo de personas han venido soportando.
- 13.** En consideración al objetivo específico tres, se concluye también que: el Estado, a través, de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) debe crear mecanismos de seguimiento directo a los beneficiarios de la Beca Política de Cuotas para conocer de modo general si la Beca está cumpliendo efectivamente sus objetivos. El Estado también debe crear programas de monitoreo y evaluación a las Universidades para verificar la ejecución adecuada de las becas y así garantizar que la correcta implementación de la política pública permita una movilidad social positiva en el mediano plazo.

- 14.** Los procesos de inclusión educativa requieren de una confluencia tanto de actores estatales como privados para que cada uno de ellos adopte roles a favor de los beneficiarios de la Beca Política de Cuotas. Por un lado, la PUCE, como actor privado, tiene la obligación social y ética de emplear programas de acompañamiento para sus estudiantes, en especial a los más vulnerables. De esta forma la Universidad puede convertirse en un agente dinamizador de oportunidades, que propicie la reducción de las desigualdades en el acceso a la educación superior, lo que influye directamente en el mejoramiento a mediano y largo plazo de las capacidades y del desarrollo de los beneficiarios de la Beca. De aquí se concluye acerca de la importancia de describir la influencia de la inclusión educativa en el desarrollo de las capacidades, tal como lo menciona el primer objetivo específico.
- 15.** La educación, sobre todo la superior, expande las libertades de los sujetos para llevar a cabo la vida que ellos elijen ser y hacer. Los procesos inclusivos en la educación empoderan a las personas y, con ello, les permite desarrollar su capacidad de agencia para conseguir cambios significativos.
- 16.** Las condiciones de pobreza y desigualdad que han enfrentado los grupos históricamente excluidos pueden revertirse a través de la educación. Esta es la principal herramienta para que las personas se desarrollen y logren alcanzar una vida más justa y digna.

RECOMENDACIONES

Las políticas públicas a favor del acceso a la educación superior para personas pertenecientes a los grupos históricamente excluidos y discriminados, deben planificarse y ejecutarse con un enfoque de inclusión educativa que promuevan estrategias que prevengan la deserción y al mismo tiempo fomenten el bienestar estudiantil, es decir: que garanticen la permanencia y la culminación de sus estudios. A fin de cuentas, el mayor desafío es aprovechar la importancia de la educación superior como mecanismo transformador para el desarrollo de las capacidades y el crecimiento de la movilidad social.

A más de desarrollar mecanismos que reduzcan las desigualdades para que los beneficiarios de la Beca Política de Cuotas puedan atravesar de forma eficiente toda su carrera universitaria, el Estado debe crear mecanismos de monitoreo y evaluación a la Universidades para verificar la gestión adecuada de las becas.

El Estado, a través, de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) debe ampliar la cobertura de la Beca Política de Cuotas para que más estudiantes puedan acceder a procesos de educación superior, especialmente a los jóvenes de las provincias del interior y aquellos que por su edad y condición de minoría étnica no han logrado acceso a procesos de educación superior, y de esta forma reducir las desigualdades en el ingreso a la educación superior, lo que al mismo tiempo incidirá en el aumento de sus capacidades y por ende de su desarrollo humano. Para esto se recomiendan las siguientes estrategias:

- Se debe ampliar los cupos ofrecidos en las Universidades públicas y privadas para que más estudiantes cuenten con accesibilidad a la educación superior, a través de la creación de más modalidades de educación como son; a distancia, semi –presencial y en línea.

- Existe la necesidad de que se dé apertura, por parte del Estado a través de los entes regulatorios pertinentes, para la creación y adjudicación de becas para nuevas carreras que permitan a los jóvenes estudiar profesiones no tradicionales pero alineadas a las exigencias de la época actual.
- El Estado debe incentivar la creación y el fortalecimiento de los Institutos Superiores Tecnológicos para la formación técnica de profesionales de tercer nivel. Esta situación atraerá a muchos estudiantes, lo que, a la vez, descongestionará aquellas carreras tradicionales dando paso a más cupos.

El 100% de beneficiarios de la Beca Política de Cuotas deben recibir acompañamiento por parte de la Universidad; para ello se recomienda que la información socioeconómica de los estudiantes, que reposa en la Dirección General de Estudiantes de la PUCE, se utilice para levantar una línea base para conocer la problemática social y económica que este grupo de estudiantes y sus familias soportan, con el propósito de crear programas de acompañamiento enfocados en las diferentes dificultades y vulnerabilidades encontradas en los estudiantes. De esta forma creación y ejecución de procesos de inclusión educativa permitirán que los estudiantes desarrollen sus capacidades.

El Estado no solo debe de monitorear la correcta gestión e implementación de la Beca por parte de las Universidades, sino que debe crear mecanismos de ayuda y seguimiento directo a los beneficiarios de la Beca Política de Cuotas. Uno de estos mecanismos de ayuda es el Bono de manutención que el Estado ofreció a los beneficiarios de la Beca, pero no lo ha cumplido. De este modo es indispensable la creación de una legislación que exija a los actores institucionales estatales crear mecanismos de control e instrumentos de monitoreo a las Universidades en procura de que los beneficiarios de la Beca sean atendidos en sus problemáticas diversas, lo cual garantizará para sus estudiantes la inclusión, la permanencia y la culminación de los estudios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ainscow, M. (2008). *Mejorar las escuelas urbanas. Liderazgo y Colaboración*. Madrid: Narcea.
- Archivo Maestro de Instituciones Educativas AMIE (2018) <https://educacion.gob.ec/amie/>
- Blanco, R. (2000). *Inclusive education in Latin America. Meeting Special and Diverse Educational Needs. Making Inclusive Education a Reality*. Ministry for Foreign Affairs of Finland.
- Castel, R. (2004). *Encuadre de la exclusión*. En S. Karsz, *La exclusión social: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices* (pp. 55-86). Barcelona: Gedisa.
- Caudo, V. D. (2015). *Política de cuotas en Ecuador: me gané una beca para estudiar en.*; *punto-e-vírgula*, 196-218.
- Centeno, G. C. (agosto de 2015). *Medición de la pobreza por el método de Alkire y Foster*. Tesis Grado. Quito, Pichincha, Ecuador: FLACSO.
- Chalà, J. (septiembre de 2017). *La política pública como instrumento de garantía del derecho a la educación del pueblo afro ecuatoriano: el caso del acceso a la educación superior de los afros ecuatorianos de la provincia de Imbabura en el periodo 2008-2013*. Tesis de Maestría. Quito, Pichincha, Ecuador: FLACSO.
- Chauca, J. (febrero de 2019). *Análisis de los determinantes sociodemográficos del acceso general a la educación superior en el Ecuador e identificación de la política de cuotas para los grupos vulnerables durante el año 2014*. Tesis de Grado. Quito, Pichincha, Ecuador: Escuela Politécnica Nacional.
- Chiroleu, A. (2009). *La inclusión en la educación superior como política pública: tres experiencias en América Latina*. *Revista iberoamericana de educación*, 1-15.
- Clase 1 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. *Desarrollo Humano*. 2018.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2017) *Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas*. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PobrezaDDHH2017.pdf>
- Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad (Junio 1994) <https://sid.usal.es/idocs/F8/8.4.2-1366/8.4.2-1366.pdf>
- Constituyente, A. (2008). *Constitución del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Constituyente.
- Calderón, F. (2016). *Reconsideración del desarrollo humano*. *Dialnet* 265 – 304.
- Córdoba, J. (2017). *La universidad ecuatoriana como entorno inclusivo: el derecho a una educación integral*. *Revista Científica de tecnología*, 11-24.

- Cejudo, R. (2006). Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación. *Revista Española de Pedagogía*, 365-380.
- Delgado, N. (febrero de 2018). “Estados latinoamericanos y diversidad: desafíos de la inclusión educativa en el caso de estudiantes con discapacidad”. Tesis de Grado. Quito, Pichincha, Ecuador: FLACSO Argentina.
- Desarrollo, P. d. (2000). Informe sobre Desarrollo Humano año 2000. Madrid: Mundi Prensa.
- Giménez, C. (07 de 08 de 2020). Una aproximación a la pobreza desde el enfoque de capacidades de Amartya Sen. Obtenido de Provincia Universidad de los Andes: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/555/55548904005/html/index.html>
- Grijalva, A. (2012). Una política de estado para a educación superior. *La tendencia*, 112-114.
- Guzmán, M. L. (2002). Educación Desigual: Mecanismo de transmisión intergeneracional de la pobreza. *GESTION*, 1-5.
- Haq, M. u. (1990). Conceptos y medición del desarrollo humano. Bogotá: Tercer Mundo.
- Hermida, J. (2006). Acciones Afirmativas e inclusión educacional en Brasil. Buenos Aires: CLACSO.
- Herrero, L. (2000). Desarrollo sostenible. Madrid: Pirámide.
- Hopenhayn, M. (2000). Inclusión y exclusión social en la juventud latinoamericana. *Dinalet*, 49-71.
- INEC. (2017). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Quito: INEC.
- INEC (2018) <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-encuesta-nacional-de-empleo-desempleo-y-subempleo-enemdu>.
- Landázuri, M. B. (octubre de 2017). Educación Superior en el Ecuador: Análisis de la política pública y del perfil de acceso desde una perspectiva de género - etnia periodo 2006-2014. Tesis de Grado. Quito, Pichincha, Ecuador: PUCE.
- León, M. (2002). Educación desigual: mecanismo de transmisión intergeneracional de la pobreza. *Revista Gestión* 101 noviembre 2002
- Ley Orgánica de Educación Superior, LOES. (2010)
- London, S. (2006). El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la. *Redalyc*, 17-32.
- Madrueno, R. (2013). Desarrollo Humano, pobreza y desigualdades http://biblioteca.clacso.edu.ar/Espana/catedra-coiba/20161216043133/pdf_1139.pdf
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) (1986):

Declaración sobre el derecho al desarrollo, Resolución de la Asamblea General de NNUU 41/128, de 4 de diciembre de 1986, disponible en

<http://www2.ohchr.org/spanish/law/desarrollo.htm>

ONU. (2015). Los objetivos del Desarrollo Sostenible. Quito: Organización de las Naciones Unidas.

Ordoñez, M. (2018). Modelo de tutoría entre pares como alternativa para la formación de los estudiantes bajo la política de cuotas de la Universidad Politécnica Salesiana sede - Cuenca. *Revista Cubana de Educación Superior*, 251-266.

Poggi, M. (2014). La educación en América Latina. Logros y desafíos pendientes. Buenos Aires: Santillana.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2000): Equidad para superar la vulnerabilidad, ITSA, Managua.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1997): Informe sobre Desarrollo Humano 1997. Desarrollo humano para erradicar la pobreza, Oxford University Press, Nueva York.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2005): Informe sobre Desarrollo Humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual, Oxford University Press, Nueva York.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2010b): Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010. Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad, Editorama, Costa Rica.

Ponce, J. (2016). Acceso y equidad a la educación superior y posgrado en el Ecuador, un enfoque descriptivo. *Mundos plurales, revista latinoamericana de Políticas y acción Pública*, 9-22.

Quintero, R. (2001). Ecuador: una nación en ciernes. Quito: Editorial Universitaria.

Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) (2019)

Rodino, A. M. (2009). La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social. *IIDH*, 201-223.

Sampieri, H. (2008). Metodología de la Investigación. México: Ultra.

Sen, Amartya, 1999. Desarrollo y Libertad, pág. 54-75, Editorial Planeta, Argentina

Sen, A. (2000). Desarrollo y Libertad. Buenos Aires: Planeta.

- SITEAL. (2018) Sistemas de Tendencias educativas en América Latina, en <https://siteal.iiep.unesco.org/indicadores?countries=&years=&filtersIIEPE-UNESCO>.
- SNIESE. (2018). Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador. Quito: SNIESE. <https://infoeducacionsuperior.gob.ec/#/>
- Spicker, P. (2009). Glosario Pobreza. Buenos Aires: CLACSO.
- Tezanos, S. (2013). Desarrollo Humano, pobreza y desigualdades http://biblioteca.clacso.edu.ar/Espana/catedra-coiba/20161216043133/pdf_1139.pdf
- UNESCO (2005). Guidelines for Inclusion: Ensuring Access to Education for All. Paris
- Unze, M. (2019). Una mirada sobre la educación superior en América latina. Revista de Ciencias Sociales de la universidad de Buenos Aires, 1-6.
- Yanet Reyes, S. B. (2018). Principales retos de la inclusión en la educación superior ecuatoriana. Enfermería Investiga, 84-90.

Índice de Tablas

Tabla 1. Edad.....
Tabla 2. Sexo
Tabla 3. Identificación y pertenencia étnica
Tabla 4. Estado civil y descendencia
Tabla 5. Ocupación
Tabla 6. Lugar de residencia
Tabla 7. Tipo de institución según el sostenimiento
Tabla 8. Tipo de vivienda de los estudiantes de provincia
Tabla 9. Clasificación por quintiles
Tabla 10. Ingresos y gastos familiares

Tabla 11. Tipo de vivienda

Tabla 12. Tipo de grupo familiar

Tabla 13. Situación de discapacidad en la familia de los estudiantes

Tabla 14. Nivel de instrucción de los padres

Tabla 15. Ocupación de los padres

Tabla 16. Seguimiento académico y de bienestar por parte de la PUCE

Tabla 17. Seguimiento por parte del Estado

Tabla 18. Estudiantes que se sienten en igualdad de oportunidades que sus pares.....